

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL  
AUDITORÍA UNIVERSITARIA  
INFORME DE AUDITORÍA AU-02-2023**

**INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
INFORME ANUAL DE LABORES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA,  
PERIODO 2022**

**ALAJUELA**

**MARZO, 2023**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. Introducción.....</b>	<b>6</b>
1.1 Origen.....	6
1.2 Objetivo .....	7
1.3 Alcance y cantidad de personal disponible .....	7
1.4. Contenido del Informe.....	8
<b>2. Sobre las labores realizadas.....</b>	<b>8</b>
2.1. Servicios brindados.....	8
2.1.1. Servicios de auditoría.....	9
2.1.2. Denuncias .....	12
2.2. Servicios Preventivos.....	13
2.2.1. Autorización de Libros.....	13
2.2.2. Advertencias .....	15
2.2.3. Asesorías .....	16
2.3. Sobre la Gestión Administrativa de la Auditoría Universitaria .....	17
2.3.1. Tabla de Plazos de Conservación de Documentos (TPCD) de las instituciones fusionadas.....	18
2.3.2. Capacitación .....	20
2.3.3. Sistemas de Auditoría .....	24
2.3.4. Nombramiento de Personal.....	25
2.3.5. Seguimiento al Plan estratégico .....	27
2.3.6. Declaraciones Juradas.....	32
2.3.7. Otros productos.....	34
2.3.8. Emergencia sanitaria por COVID-19 .....	35
<b>3. Cumplimiento del Plan de Trabajo .....</b>	<b>35</b>
3.1. Estudios programados y realizados .....	35
<b>4. Indicadores de gestión.....</b>	<b>38</b>
4.1. Cumplimiento a plan de trabajo .....	39
4.2. Cursos de capacitación .....	42
4.3. Presupuesto ejecutado .....	42
<b>5. Estado de las recomendaciones que brinda la Auditoría Universitaria y disposiciones emitidas por la CGR .....</b>	<b>43</b>

5.1. Recomendaciones giradas a la Administración por la Auditoría Universitaria .....	43
5.2. Cartas de advertencias giradas a la Administración por parte de la Auditoría Universitaria y otros que son objeto de seguimiento.....	50
5.3. Disposiciones giradas por la Contraloría General de la República a la Administración	51
<b>6. Asuntos relevantes sobre dirección, exposición al riesgo y control.....</b>	<b>53</b>
6.1. Normas generales .....	53
6.2. Normas sobre ambiente de control .....	54
6.3. Normas sobre actividades de control .....	55
6.4. Normas sobre sistemas de información .....	56
6.5. Normas sobre seguimiento del sistema de control interno .....	57
<b>7. Conclusiones .....</b>	<b>58</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Servicios brindados .....	9
Tabla 2 Informes de Auditoría .....	9
Tabla 3 Informes de Auditoría por tipo de servicio .....	12
Tabla 4 Denuncias .....	13
Tabla 5 Libros Legalizados .....	13
Tabla 6 Advertencias .....	15
Tabla 7 Asesorías .....	16
Tabla 8 Estado de TPCD de las Auditorías Internas de las Instituciones Fusionadas .....	20
Tabla 9 Capacitación Externa .....	21
Tabla 10 Otras Capacitaciones .....	21
Tabla 11 Charlas o webinars gratuitos .....	22
Tabla 12 Nombramiento Interinos .....	26
Tabla 13 Seguimiento al Plan Estratégico .....	27
Tabla 14 Funcionarios que presentan la Declaración Jurada .....	33
Tabla 15 Reglamento para el Trámite de Legalización de Libros .....	34
Tabla 16 Plan Anual de Trabajo .....	36
Tabla 17 Presupuesto anual .....	43
Tabla 18 Informes sujetos a seguimiento .....	44
Tabla 19 Seguimiento Cartas de Advertencias .....	50
Tabla 20 Seguimiento Acuerdos del Consejo Universitario .....	50
Tabla 21 Disposiciones de la Contraloría General de la República .....	52
Tabla 22 Disposiciones de la CGR cumplidas .....	52

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Distribución absoluta por tipo de servicio preventivo .....	40
Figura 2 Distribución absoluta por tipo de servicio de auditoría .....	41
Figura 3 Cursos de capacitación por series y horas .....	42
Figura 4 Presupuesto Ejecutado .....	43
Figura 5 Informe de Auditoría AU-02-2022 .....	45
Figura 6 Informe de Auditoría AU-03-2022 .....	46
Figura 7 Informe de Auditoría AU-05-2022 .....	46
Figura 8 Informe de Auditoría AU-06-2022 .....	46
Figura 9 Informe de Auditoría AU-08-2022 .....	47
Figura 10 Informe de Auditoría AU-10-2022 .....	47
Figura 11 Informe de Auditoría AU-10-2022 .....	47
Figura 12 Informe de Auditoría AU-11-2022 .....	48
Figura 13 Informe de Auditoría AU-13-2022 .....	48
Figura 14 Informe de Auditoría AU-13-2022 .....	48
Figura 15 Informe de Auditoría AU-16-2022 .....	49
Figura 16 Resultado de recomendaciones incumplidas .....	49

**INFORME DE AUDITORÍA AU-02-2023**  
**INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**  
**INFORME ANUAL DE LABORES DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA UNIVERSITARIA,**  
**PERIODO 2022**

*Referencia:*

*Informe de Auditoría AU-02-2023, remitido al Consejo Universitario mediante la carta AU-074-2023 del 29 de marzo de 2023.*

**1. Introducción**

**1.1 Origen**

El Informe se presenta en atención al Plan Anual de Trabajo, con el propósito de cumplir lo dispuesto en el inciso g), artículo 22 de la Ley General de Control Interno, Ley N. 8292 y la norma 2.6 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público<sup>1</sup>, relativa a los informes de desempeño que indica:

El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente:

- a. Gestión ejecutada por la auditoría interna y los logros relevantes.
- b. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes.
- c. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia.

---

<sup>1</sup> Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009 emitido por la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta N. 28 del 10 de febrero de 2010.

La norma 2.5 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Disposiciones y Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus Informes de Auditoría<sup>2</sup>, señala:

2.5.2. Remitir al jerarca, al 31 de marzo de cada año, un informe anual con corte al 31 de diciembre anterior, del estado de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, a que se refiere el inciso g) del artículo N. 22 de la Ley General de Control Interno.

Dicho informe lo elaborará con base en la información que la Contraloría General de la República proporcione por los medios pertinentes.

## 1.2 Objetivo

Informar al Consejo Universitario como superior jerárquico de la Auditoría Universitaria, de la ejecución del Plan de Trabajo de la Auditoría del 2022, en cumplimiento al inciso g) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

## 1.3 Alcance y cantidad de personal disponible

Incluye las labores realizadas durante el 2022, los estudios de auditoría programados en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Universitaria, y aquellos que debieron realizarse a solicitud expresa de la Contraloría General de la República; así como, el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la propia Auditoría y las disposiciones emanadas por el órgano contralor.

A inicios del 2022, la Auditoría dispuso a tiempo completo del siguiente personal: un Auditor General, una Asistente Administrativa, una Asesora Especialista en Derecho, dos Jefaturas de Área y siete Asistentes de Auditoría, sin embargo, la Jefatura de Área Financiera y un Asistente de Auditoría se nombra interinamente, según cartas R-1607-2021 del 03 de diciembre de 2021<sup>3</sup> y RSI-569-2022 del 28 de junio de 2022<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Resolución R-DC-144-2015 del 13 de noviembre 2015 emitido por la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta N. 242 del 14 de diciembre de 2015.

<sup>3</sup> Plaza número AD-133 y AD-170, por el periodo del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022.

<sup>4</sup> Se autoriza la prórroga para el periodo del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022 mediante carta R-781-2022.

#### 1.4. Contenido del Informe

El Informe brinda un detalle de las labores sustantivas y la gestión administrativa, realizadas por la Auditoría Universitaria en el 2022, conforme al ordenamiento legal. Dentro de la labor sustantiva se agrupan: los servicios de auditoría (financiera, operativa, especial y denuncias), los servicios preventivos (asesorías, advertencias, autorización de libros y consultas) y el seguimiento al sistema de control interno (recomendaciones, acuerdos y advertencias). Como complemento en la labor administrativa y gestión gerencial que requiere toda dependencia para su funcionamiento, se coordinaron las actividades del proceso administrativo propio de la actividad de auditoría, conforme con los requerimientos establecidos en las leyes y normas emitidas por la Contraloría General de la República.

Con fundamento en lo anterior, se presenta al Consejo Universitario, para su conocimiento y análisis<sup>5</sup>, el Informe Anual de Labores de la Dirección General de Auditoría Universitaria periodo 2022.

## 2. Sobre las labores realizadas

Las labores realizadas forman parte de un proceso sistemático de planificación para la actividad de auditoría interna, que cubre el ámbito estratégico y operativo de la Auditoría Universitaria, por lo que la Dirección cuenta con el Plan Estratégico 2019–2025, el Plan Anual de Trabajo de Auditoría 2022, el Plan de Mejoras y se realiza la planificación puntual para los servicios de auditoría.

### 2.1. Servicios brindados

La Auditoría Universitaria realiza ciento cincuenta y siete (157) productos derivados de los servicios que brindó durante el 2022, estos servicios se desglosan a continuación:

---

<sup>5</sup> El inciso o) del artículo 18 del Estatuto Orgánico de la UTN, establece como función del Consejo Universitario: “Conocer los informes de labores que anualmente deberán presentarle el Rector, el Auditor Universitario y el Director de Asuntos Jurídicos.”



**Tabla 1 Servicios brindados**

Tipos de Servicios	Cantidad
<b>Servicios preventivos</b>	
Autorización de Libros	123
Advertencias	3
Asesorías	6
Seguimiento a advertencias y otros	5
<b>Servicios de Auditoría</b>	
Informes de Auditoría	17
Denuncias	3
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

### 2.1.1. Servicios de auditoría

Como parte de los estudios de auditoría con carácter a posteriori y en atención a las perspectivas establecidas en el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2018-2021 (PIDE UTN)<sup>6</sup>, la Auditoría Universitaria suministró Informes de Auditoría a la Administración Activa, que versan sobre las operaciones ejecutadas, los cuales derivan en Informes de Control Interno e Informes de Seguimiento de Recomendaciones.

**Tabla 2 Informes de Auditoría**

N. Informe	N. carta	Fecha	Nombre
AU-01-2022	AU-116-2022 AU-117-2022 AU-118-2022	15/03/2022	Asignación de becas socioeconómicas a estudiantes de la Universidad Técnica Nacional (Segundo Informe).
AU-02-2022	AU-119-2022 AU-120-2022 AU-121-2022 AU-122-2022 AU-123-2022	17/03/2022	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por las auditorías externas, carta de gerencia CG 1-2018.

<sup>6</sup> El Plan Anual de Trabajo 2022 se vincula con el PIDE 2018-2021 vigente al momento de planificar el trabajo de auditoría interna. Cabe señalar, que el PIDE 2022-2026 aprobado por el Consejo Universitario es dado a conocer a la comunidad universitaria por medio de la Circular R-044-2022 del 18 de mayo de 2022.

N. Informe	N. carta	Fecha	Nombre
AU-03-2022	AU-133-2022 AU-134-2022 AU-135-2022 AU-136-2022	24/03/2022	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por las auditorías externas, carta de gerencia CG 1-2019.
AU-04-2022	AU-144-2022	31/03/2022	Informe Anual de Labores de la Dirección General de Auditoría Universitaria, periodo 2021.
AU-05-2022	AU-247-2022	23/05/2022	Seguimiento a las recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-03-2017, denominado " <i>Presentación del Informe de Fin de Gestión y Entrega Formal del Ente u Órgano al Sucesor</i> ".
AU-06-2022	AU-257-2022 AU-258-2022	06/06/2022	Seguimiento a las recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-02-2017, denominado " <i>Controles sobre el manejo y custodia del efectivo e inversiones (segunda parte)</i> ".
AU-07-2022	AU-292-2022 AU-293-2022 AU-294-2022 AU-295-2022 AU-296-2022	12/07/2022	Registro y Control del Inventario de Productos Lácteos.
AU-08-2022	AU-325-2022 AU-326-2022 AU-327-2022 AU-328-2022	12/08/2022	Seguimiento a las recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-08-2017, denominado " <i>Uso de recursos institucionales por Representantes del Sector Estudiantil y Productivo ante Órganos Colegiados</i> ".
AU-09-2022	AU-335-2022	26/08/2022	Autoevaluación Anual de Calidad de la Actividad de Auditoría Universitaria, periodo 2021.
AU-10-2022	AU-384-2022 AU-385-2022	29/09/2022	Seguimiento a las recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-10-2017 denominado " <i>Ejecución de la Partida Presupuestaria Bienes Duraderos de la Universidad Técnica Nacional, contenida en la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2016</i> " y AU-11-2017, denominado " <i>Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto de la Universidad Técnica Nacional, correspondiente al primer semestre 2016</i> ".
AU-11-2022	AU-414-2022 AU-415-2022 AU-416-2022	19/10/2022	Seguimiento a las recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-01-2019, denominado " <i>Aplicación del incentivo económico de carrera profesional</i> ".
AU-12-2022	AU-431-2022	10/11/2022	Informe caso específico relacionado con la aplicación del incentivo económico de carrera profesional (Confidencial).
AU-13-2022	AU-460-2022 AU-461-2022 AU-462-2022 AU-463-2022	01/12/2022	Seguimiento a las recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-01-2015, denominado " <i>Estudio Especial Sobre el Pago de Gastos de Viaje y</i>

N. Informe	N. carta	Fecha	Nombre
			<i>Transporte a Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional</i> y AU-02-2015, denominado <i>"Estudio Especial sobre Nombramientos Realizados en la Proveeduría Institucional y Hechos Subsecuentes"</i> .
AU-14-2022	AU-468-2022 AU-469-2022 AU-470-2022 AU-471-2022	07/12/2022	Seguimiento a servicios preventivos brindados relativos a la gestión de implementación del Sistema Digital Unificado de Compras Públicas y al Informe emitido por la Comisión para Mejora Continua en la Proveeduría Institucional.
AU-15-2022	AU-479-2022	13/12/2022	Seguimiento a las recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-03-2014, denominado <i>"Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Universidad Técnica Nacional"</i> .
AU-16-2022	AU-484-2022 AU-485-2022 AU-486-2022 AU-487-2022	14/12/2022	Cuentas por cobrar a personas funcionarias y exfuncionarias.
AU-05-2021 <sup>7</sup>	AU-153-2022 AU-154-2022 AU-155-2022 AU-156-2022 AU-157-2022	20/04/2022	Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Técnica Nacional (PRIMER INFORME).
<b>TOTAL</b>			<b>17</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

A manera de resumen, los Informes de auditoría se distribuyen en: Informes de control interno, Informes de seguimiento de recomendaciones e Informes de gestión administrativa propio de la actividad de auditoría interna que incluye el informe de Autoevaluación de calidad de la actividad de auditoría interna, adicionalmente, en los servicios de auditoría se realizan estudios especiales de auditoría para la atención y valoración de denuncias, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

<sup>7</sup> Informe de Auditoría comunicado mediante cartas AU-161-2021, AU-162-2021, AU-163-2021, AU-164-2021 y AU-165-2021, todas del 20 de mayo de 2021, sin embargo, el Consejo Universitario no acepta la totalidad de las recomendaciones dirigidas al Director General de Asuntos Jurídicos, solicitando que las recomendaciones de auditoría y el Informe sea ajustado con base en la aplicación retroactiva de la interpretación del inciso h) del artículo 54 del Estatuto Orgánico de la UTN. Con la Transcripción de Acuerdo 043-2022 del 4 de abril 2022, el jerarca institucional traslada las alternativas de corrección a las recomendaciones, en atención al dictamen 15643 (DFOE-CAP-0697) del 14 de octubre 2021 emitido por la Contraloría General de la República. Mediante carta AU-169-2022 del 26 de abril de 2022, se remite a la Administración el Informe definitivo.

**Tabla 3 Informes de Auditoría por tipo de servicio**

<b>Tipos de Servicios</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Servicios de Auditoría</b>	
<u>Informes de control interno</u>	
Informes: AU-01-2022, AU-07-2022 y AU-05-2021	3
<u>Informes de seguimiento de recomendaciones</u>	
Informes: AU-02-2022, AU-03-2022, AU-05-2022, AU-06-2022, AU-08-2022, AU-10-2022, AU-11-2022, AU-13-2022 y AU-15-2022	9
<u>Estudios especiales de auditoría</u>	
Informes: AU-12-2022, AU-14-2022 y AU-16-2022	3
Atención y valoración de denuncias	3
<b>PARCIAL</b>	<b>18</b>
<b>Labores administrativas</b>	
<u>Informes de Gestión propios de la actividad de auditoría interna</u>	
Informe: AU-04-2022 y AU-09-2022	2
<b>PARCIAL</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	
	<b>20</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

### 2.1.2. Denuncias

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Universitaria en el artículo 38 Capítulo VI, todo ciudadano tiene derecho a denunciar, siendo esta una de las instancias para la recepción y valoración de las denuncias.

La Auditoría Universitaria durante el 2022 atendió tres casos que fueron denunciados, los que se sometieron a un proceso de valoración, de las cuales dos son desestimadas y una de ellas es trasladada a la Administración. Los temas denunciados versan sobre la presencialidad de clases en el proceso educativo y eventos religiosos.

**Tabla 4 Denuncias**

N. documento	Fecha documento	Asunto	Estado
AU-146-2022	07/04/2022	Prolongación de la no presencialidad de clases en el proceso educativo en la Sede Central, en ocasión de la pandemia por el Covid-19.	Desestimada
AU-367-2022 AU-383-2022	09/09/2022 28/09/2022	Restauración de capilla y organización de eventos religiosos.	Desestimada
AU-428-2022 AU-429-2022	09/11/2022 09/11/2022	Interrupción prolongada de la presencialidad de algunas clases en el proceso educativo en la Sede del Pacífico, en ocasión al cierre del transporte terrestre de vehículos en la ruta uno.	Trasladada a la Administración
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

## 2.2. Servicios Preventivos

Como parte de los estudios de auditoría con carácter a priori, se presenta los servicios desarrollados en el 2022, donde se brinda garantía razonable de la autenticidad de los registros e información consignada en los libros autorizados y se determina los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones de la Administración.

### 2.2.1. Autorización de Libros

En el servicio de autorización de libros se realizaron ciento veinte tres (123) procedimientos de apertura y cierre de los Libros, que contemplaron libros de registros, actas de órganos colegiados, bitácoras de seguridad, registros contables, entre otros.

**Tabla 5 Libros Legalizados**

Sede o Centro solicitante	Dependencia	Cantidad de Libros <sup>8</sup>
Administración Universitaria	Consejo Universitario	14
	Dirección de Gestión Financiera	16

<sup>8</sup> Libros que concluyeron el ciclo de apertura o cierre y que fueron entregados a los respectivos órganos colegiados y dependencias solicitantes.

Sede o Centro solicitante	Dependencia	Cantidad de Libros <sup>8</sup>
	Vicerrectoría de Docencia para los Consejos Asesores de Carrera de las Sedes Universitarias	7
	Vicerrectoría de Docencia Libros de Resoluciones Firmes de Reconocimientos y Equiparaciones	2
	Comisión de Becas	2
	Comisión Gerencial NICSP	1
	Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos	2
	Registro Universitario	2
<b>Sede Atenas</b>	Área de Gestión Administrativa	3
<b>Sede Guanacaste</b>	Consejo de Sede Guanacaste	2
	Área de Gestión Administrativa	8
<b>Sede Pacífico</b>	Consejo de Sede Pacífico	2
	Área de Gestión Administrativa	12
<b>Sede San Carlos</b>	Consejo de Sede San Carlos	6
	Área de Gestión Administrativa	27
<b>Sede Central</b>	Consejo de Sede Central	4
	Área de Gestión Administrativa	11
<b>Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa</b>	Área de Gestión Administrativa	2
<b>TOTAL</b>		<b>123</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

### Observaciones:

Adicionalmente, se avanza con la fase de cierre a catorce libros que fueron enviados a trámite de cierre en el 2022; diez Libros de Actas de Consejos Asesores de Carrera de las Sedes San Carlos, Guanacaste y Pacífico, el Libro de Actas de la Comisión Institucional de Gestión Informática, el Libro de Actas de Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa, el Libro de Actas del Consejo de Sede Atenas y el Libro de Actas de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad, que motivó de requerir subsanaciones debido a la existencia de deficiencias de carácter jurídico y técnico en el contenido de las actas consignadas en el libro autorizado, se encuentran en las respectivas Sedes y Centro en proceso de corrección, por lo cual, se encuentran en trámite para cierre 14 libros adicionales.

### 2.2.2. Advertencias

Para el fortalecimiento del sistema de control interno mediante tres (3) cartas de advertencia, se aportó a la Administración información relevante sobre posibles consecuencias en temas como: propuesta de contratación de un nuevo sistema informático y valoraciones legales sobre el sistema Avatar, otorgamiento del contrato de permiso de uso de suelos y administración de terrenos entre la UTN y el Ingenio Taboga S. A. y consideraciones sobre el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

**Tabla 6 Advertencias**

N. Carta	Fecha	Dirigido a	Asunto
AU-339-2022	30/08/2022	Presidente del Consejo Universitario y Rector	Advertencia relativa a la propuesta de contratación de un nuevo Sistema informático, avalado por el Consejo Universitario.
AU-404-2022	12/10/2022	Presidente del Consejo Universitario y Rector	Advertencia relativa al otorgamiento del "Contrato de Permiso de Uso de Suelos y Administración de Terrenos entre la Universidad Técnica Nacional y el Ingenio Taboga S. A."

N. Carta	Fecha	Dirigido a	Asunto
AU-474-2022	08/12/2022	Consejo Universitario Rector Director General de Administración Universitaria Director de Proveeduría Institucional	Advertencia relativa a consideraciones con respecto al Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y al Informe DPI-015-2022.
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

### 2.2.3. Asesorías

Para el fortalecimiento del sistema de control interno mediante seis (6) cartas de asesoría, se aportó a la Administración información relevante en temas como: observaciones a los proyectos a los Reglamentos de Dedicación Exclusiva de la UTN y Régimen de carrera académica de la UTN; además, a los resultados obtenidos producto de la aplicación de la herramienta para determinar el nivel de preparación institucional para la implementación del modelo de gestión de compras públicas, incentivo de dedicación exclusiva de acuerdo a lo dispuesto en el dictamen DGAJ-239-2022, reubicación de funcionarios y sobre la incompatibilidad, impedimento y deber de excusa y recusación ante el surgimiento de un eventual conflicto de interés en la función pública.

**Tabla 7 Asesorías**

N. Carta	Fecha	Dirigido a	Asunto
Minuta de Reunión	08/02/2022	Jefe Área de Análisis Ocupacional, DGDH Encargada Área de Control y Seguimiento, DGDH	Asesoría verbal relativa al concepto de reubicación de funcionarios.
AU-130-2022	24/03/2022	Consejo Universitario Rector Director de Proveeduría Institucional	Asesoría relativa a los Resultados obtenidos producto de la aplicación de la herramienta para determinar el nivel de preparación institucional para la implementación del nuevo modelo de gestión de compras públicas.



N. Carta	Fecha	Dirigido a	Asunto
AU-259-2022	09/06/2022	Coordinador, Comisión Interna de Reglamentos	Asesoría para el Proyecto de Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Universidad Técnica Nacional.
Minuta de Reunión AU-08-2022 <sup>9</sup>	30/06/2022	Rector Director General de Administración Universitaria	Asesoría verbal relativa al incentivo de dedicación exclusiva bajo lo dispuesto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el dictamen DGAJ-239-2022 del 2 de junio de 2022.
AU-412-2022	18/10/2022	Rector y Presidente del Consejo Universitario	Asesoría relativa al régimen de incompatibilidades, impedimentos y el deber de excusa y recusación ante el surgimiento de un eventual conflicto de intereses en el ejercicio de la función pública.
AU-444-2022	21/11/2022	Consejo Universitario Coordinador, Comisión Interna de Reglamentos	Asesoría relativa al Proyecto de Reglamento de Régimen de Carrera Académica de la Universidad Técnica Nacional.
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

### 2.3. Sobre la Gestión Administrativa de la Auditoría Universitaria

Dentro de las acciones para apoyar el mejoramiento continuo de la Auditoría Universitaria durante el 2022, se realizan actividades de planificación, organización, dirección, coordinación, evaluación y control sobre la gestión de la Dirección, las cuales, corresponden a labores administrativas necesarias para el proceso de auditoría; se continuó con el trabajo de la gestión documental de las Auditorías Internas de las instituciones fusionadas en la UTN, así como la actualización de conocimientos del personal de auditoría, se realizan acciones sobre los sistemas de información en el ámbito operativo que se utiliza en el proceso de auditoría, se realizan gestiones para el nombramiento de personal en las plazas vacantes, se brinda seguimiento al plan estratégico de la Auditoría, se revisa el estado de las declaraciones juradas que presentan los funcionarios ante la CGR, además, se continua gestionando acciones para la emisión del

<sup>9</sup> Asesoría verbal brindada.

Reglamento para el Trámite de Legalización de Libros ante la Auditoría Universitaria y acciones sobre la emergencia sanitaria.

A continuación, se presenta en detalle las gestiones administrativas que se realizan durante el 2022:

### **2.3.1. Tabla de Plazos de Conservación de Documentos (TPCD) de las instituciones fusionadas**

Como parte de la colaboración y coordinación con el Archivo Institucional, se dispuso una funcionaria, para continuar con la asistencia técnica sobre los trámites pendientes de los documentos de los archivos que se conservaban por los Auditores Internos de las instituciones fusionadas en la UTN. Como parte de las acciones realizadas, se encuentran las siguientes:

#### **Centro de Formación de Formadores y Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centroamérica (CEFOF)**

Mediante carta AI-072-2022<sup>10</sup>, se traslada a la Dirección General de Administración Universitaria la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos del antiguo CEFOF para firma del Rector. Asimismo, en Transcripción de Acuerdo 29-2022<sup>11</sup> comunica que mediante Acuerdo 6-8-2022 se aprueba la TPCD, además, se comisiona a la secretaria del Comité trasladar la tabla a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED). A la fecha se encuentra pendiente de trasladado al Archivo Nacional.

#### **Colegio Universitario de Alajuela (CUNA)**

En carta DGAN-CNSED-276-2021 del 6 de octubre de 2021<sup>12</sup> suscrita por la secretaria de la CNSED, declaran con valor científico cultural varias series de la TPCD de la Auditoría Interna del

<sup>10</sup> Del 05 de abril de 2022 suscrita por la jefa del Archivo Institucional.

<sup>11</sup> Del 15 de noviembre de 2022 suscrito por la presidenta y secretaria del Comité Institucional de Eliminación de Documentos (CNSED), documento se facilita el 24 de enero de 2023 por el Archivo Institucional.

<sup>12</sup> Facilitada por la Encargada del Archivo Periférico de la Sede Central el 24 de enero de 2023.

Antiguo CUNA. Actualmente, se encuentra en trámite para el proceso de eliminación de documentos.

### **Colegio Universitario para el Desarrollo y Riesgo del Trópico Seco (CURDTS)**

En carta AU-034-2022<sup>13</sup>, la Auditoría Universitaria solicita a la presidenta de la CISED información sobre la tabla de plazos del CURDTS, debido a que se conoce que mediante carta APSG-20-2018<sup>14</sup>, traslada a la Comisión la tabla suscrita por el ex Auditor Interno para el trámite respectivo. Asimismo, en carta CISED-01-2022<sup>15</sup>, se comenta que han surgido varios inconvenientes con el resguardo físico de los documentos, por lo que conlleva a ajustarla y dicha acción es realizada por la Encargada del Archivo Periférico de Guanacaste.

En carta CISED-09-2022<sup>16</sup>, informan al ex Auditor Interno del CURDTS, sobre el recuento de actividades efectuadas y el estado en que se encuentran los documentos de la antigua Auditoría Interna del CURDTS. Además, en carta CISED-10-2022<sup>17</sup>, informan a la Auditoría Universitaria que la CISED acuerda no solicitar la firma del Auditor General de la UTN en la TPCD del CURDTS, debido a que los documentos siempre fueron custodiados y las inconsistencias sobre el resguardo acontecieron en la Sede Guanacaste.

Por otra parte, en Transcripción de Acuerdo 26-2022<sup>18</sup>, comunica que mediante Acuerdo 3-8-2022 trasladan a la Encargada del Archivo Periférico de la Sede Guanacaste, las observaciones realizadas a la TPCD para la corrección correspondiente. Dichas observaciones se ejecutan en carta APSG-024-2022<sup>19</sup>. Cabe indicar que la tabla se encuentra en trámite de aprobación en la CISED.

En síntesis, se presenta un resumen del estado actual en el que se encuentran las Tablas de Plazos de Conservación de Documentos de las Auditorías Internas de las diferentes instituciones

---

<sup>13</sup> Del 24 de enero de 2022.

<sup>14</sup> Del 7 de noviembre del 2018 suscrita por la Encargada del Archivo Periférico de la Sede Guanacaste.

<sup>15</sup> Del 03 de febrero de 2022, suscrita por la presidenta y secretaria de la CISED.

<sup>16</sup> Del 29 de abril de 2022, suscrita por la secretaria de la CISED.

<sup>17</sup> Del 29 de abril de 2022, suscrita por la secretaria de la CISED.

<sup>18</sup> Del 15 de noviembre de 2022 suscrita por la presidenta y secretaria de la CISED.

<sup>19</sup> Del 29 de noviembre de 2022 suscrita por la Encargada del Archivo Periférico de la Sede Guanacaste. De acuerdo a la carta R-1668-2022 la Tabla de Plazos la firma el Rector.

fusionadas, tanto en la CISED de la Universidad Técnica Nacional, como en la CNSED del Archivo Nacional:

**Tabla 8 Estado de TPCD de las Auditorías Internas de las Instituciones Fusionadas**

Institución fusionada	CISED		CNSED	
	Aprobada	Año	Aprobada	Año
Centro de Formación de Formadores y Personal Técnico para el Desarrollo Industrial de Centroamérica (CEFOF).	Sí	2022	No	Pendiente
Colegio Universitario para el Riesgo y el Desarrollo del Trópico Seco (CURDTS).	No	Pendiente	No	Pendiente
Escuela Centroamérica de Ganadería (ECAG).	Proceso finalizado			
Colegio Universitario de Puntarenas (CUP).	Proceso finalizado			
Colegio Universitario de Alajuela (CUNA).	Sí	2021	Sí	2021

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

### 2.3.2. Capacitación

En cumplimiento con la norma 105 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público<sup>20</sup>, relativa a la competencia y pericia del personal que participa en el proceso de auditoría, esta Dirección de Auditoría Universitaria dispone del Plan de Capacitación AU-SG-03-PLA<sup>21</sup>, el cual tiene como objetivo ejecutar acciones de capacitación para que el personal de la Auditoría Universitaria fortalezca las competencias técnicas y profesionales de forma eficiente y eficaz para el desarrollo de las labores de auditoría y la correcta ejecución del presupuesto asignado para tal fin.

En el 2022 se realizaron actividades de capacitación de las cuales, la totalidad de los temas de la capacitación recibida es atinente a las funciones propias de auditoría y en estrecha relación a la detección de necesidades del personal.

<sup>20</sup> Resolución R-DC-064-2014 del 11 de agosto de 2014 emitida por la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta N. 184 del 25 de setiembre de 2014.

<sup>21</sup> Comunicado en Circular AU-011-2020 del 15 de julio de 2020.

Es importante mencionar que, también se brinda espacio para participar en actividades gratuitas de forma virtual, además, algunos funcionarios participaron en eventos de capacitación sufragado de su propio peculio, de ahí que a partir del 2022 la Auditoría Universitaria cuenta con dos funcionarias que optaron por la Certificación Profesional e Internacional en el Marco Integrado de Control Interno COSO<sup>22</sup>.

**Tabla 9 Capacitación Externa**

Nombre de la actividad	Cantidad de personas
Análisis Causa – Raíz.	2
Defensas previas y recursos en el contencioso administrativo.	1
Formulación del Plan Estratégico de Auditoría Interna basado en decálogo de Riesgos Institucionales.	3
Gestión de Riesgos de Fraude y Corrupción en la Administración Pública.	2
Metodologías ágiles para el desarrollo humano.	2
Pilares de la Protección de datos personales.	2
Redacción de informes de Auditoría.	1
Sistema de prevención, detección e investigación del riesgo de fraude.	1
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

A su vez, los funcionarios de la Dirección participan en cursos o charlas programados por la Universidad y otras instituciones, a saber:

**Tabla 10 Otras Capacitaciones**

Nombre de la actividad	Institución	Cantidad de personas
10° Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, Transformación Pública: Adaptándonos por medio de la innovación.	Contraloría General de la República	1
Auditor Interno en sistema de gestión de la calidad según las normas INTE/ISO 9001:2015 e INTE/ISO 19011:2018.	INTECO	1

<sup>22</sup> Emitido por el Instituto de Auditores Internos Global (IIA Global) y el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica (IAICR).

Nombre de la actividad	Institución	Cantidad de personas
Auditoria de Gobierno Corporativo.	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica	3
Base de datos access.	INA	1
Certificado en línea de Control Interno COSO.	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica	2
COSO Módulo 1 - Programa de Certificado en Control Interno COSO. En Línea: Una Introducción al Marco.	The Institute of Internal Auditors	2
COSO Módulo 2 - Programa de Certificado en Control Interno COSO. En Línea: Una Visión General de los Componentes y Principios.	The Institute of Internal Auditors	2
Cybersecurity Essentials.	CISCO	1
Evaluación de la Gestión de Riesgo de Fraude en la Organizaciones.	IAICR	3
Fundamentos de Auditoría de la Seguridad de las Tecnologías de Información.	Contraloría General de la República	1
Gestión Profesional del presupuesto público: normativa y su práctica.	Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica	1
IQNet ISO 9001 Internal Auditor.	IQNet Academy, INTECO	1
Mercadeo Electrónico.	INA	1
Programa de Certificado en Control Interno COSO.	IIA Global e IAICR	2
Transformaciones curriculares en la educación superior en el periodo de pandemia COVID-19.	SINAEs	1
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

Por otra parte, se promueven charlas o *webinars* gratuitos en que participan los funcionarios de la Dirección, entre ellos se destacan:

**Tabla 11 Charlas o webinars gratuitos**

Nombre de la actividad	Institución	Cantidad de personas
Actividad del Día Internacional de los Archivos.	Universidad Técnica Nacional	2
Auditoría de Gobierno Corporativo.	Capacita	12

Nombre de la actividad	Institución	Cantidad de personas
Auditorías Internas y su papel como actor en el proceso de implementación y adopción de las NICSP conforme a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635).	Dirección General de la Contabilidad Nacional	5
Ciberseguridad como Herramienta para la prevención del fraude.	Colegio de Contadores Públicos	3
Comunicación Asertiva.	Universidad Técnica Nacional	3
Conversatorio ¿Cómo realizar la evaluación de riesgos?	Colegio de Contadores Públicos	3
Corrupción Pública: Mitos y realidades en su abordaje ante órganos fiscalizadores.	CLAPFO	1
El auditor interno como un asesor de confianza y un agente de cambio.	Capacita	3
Ética en acción: su aplicación en labores de Auditoría Interna.	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica	2
Evaluación de Calidad de la Auditoría Interna.	Capacita	2
Evaluación de la Gestión de Riesgo de Fraude en las Organizaciones.	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica	12
Ley General de Contratación Pública, Ley N. 9986.	Contraloría General de la República	12
Formación Humanística para una Educación Comprometida con la Vida.	Universidad Técnica Nacional	2
Gobierno Corporativo desde una perspectiva para crear valor en una organización.	Colegio de Contadores Públicos	1
Hacia una compra pública sostenible, inclusiva e innovadora: Claves para la construcción del nuevo modelo.	Contraloría General de la República	1
Inteligencia Emocional.	Universidad Técnica Nacional	2
Investigación de Hechos Presuntamente Irregulares.	Universidad Técnica Nacional	1
Las cuatro fases Auditoría Planificación, Ejecución, Comunicación y Seguimiento.	Colegio de Contadores Públicos	1
Ley N.9986, Ley General de Contratación Pública.	Colegio de Contadores Públicos	2
Mejoramiento del ejercicio de la función de Auditoría Interna.	Contraloría General de la República	2
Metodología Causa Raíz: Aumentando el valor de la Auditoría Interna.	Capacita	12
Optimización de Procesos y Digitalización.	Colegio de Contadores Públicos	2
Relación de Hechos.	Colegio de Contadores Públicos	1

Nombre de la actividad	Institución	Cantidad de personas
Requerimientos de presentación de Estados Financieros por parte de entes contables para el cierre contable 2022 y consultas técnicas.	Dirección General de la Contabilidad Nacional	1
Sistema digital unificado y módulos recursivos.	Contraloría General de la República	8
<b>TOTAL</b>		<b>96</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

### 2.3.3. Sistemas de Auditoría

La Dirección cuenta con un software de auditoría para automatizar los servicios de auditoría, este sistema se compone de dos módulos, el AudiNet Planning y el Módulo Gestor Seguimientos (MGS).

El Módulo AudiNet Planning se utiliza en el desarrollo de los estudios de auditoría que se programan en el Plan Anual de Trabajo, además, se mantiene un Archivo Permanente actualizado con el bloque legal necesario para el desarrollo de la labor de auditoría.

En cuanto al Módulo Gestor Seguimientos se conoce que la empresa Microsoft informa<sup>23</sup> sobre el retiro definitivo del Internet Explorer en junio del 2022, por lo que se continúa contactando<sup>24</sup> a la empresa DTE S. A., propietaria del software, para tener un acercamiento a fin de que expliquen la afectación al funcionamiento del MGS y conocer la propuesta de solución. Mediante reunión<sup>25</sup> del 17 de marzo de 2022, manifiestan que no brindará soporte técnico para el funcionamiento del MGS, dada la situación que se presenta con el navegador Internet Explorer; lo que significa que no se asegura el acceso por parte de la Administración y la Auditoría a la información disponible en el MGS. Asimismo, se presenta la opción de licenciamiento de un nuevo sistema denominado GRC, sin embargo, el sistema no permite la migración de datos, ni se adecua a las necesidades requeridas.

<sup>23</sup> En medios de comunicación nacional e internacional.

<sup>24</sup> Se remite carta de recordatorio AU-061-2022.

<sup>25</sup> Participa personal de la Auditoría Universitaria, Dirección de Gestión de Tecnología de la Información y Empresa DTE S.A.



Además, mediante carta AU-218-2022<sup>26</sup> se comunica al Director de Proveeduría la cancelación de la renovación anual de licenciamiento y soporte técnico para el Sistema Informático AudiNet<sup>27</sup> debido a la deficiente atención brindada por la empresa (ausencia de soporte y mantenimiento) y falta de una solución real sobre el MGS.

Ante esta situación, la Auditoría Universitaria comunica<sup>28</sup> en Circular AU-004-2022 del 26 de abril de 2022 la suspensión<sup>29</sup> del MGS a todas las autoridades e instancias universitarias que lo utilizan para efectos del control y seguimiento de recomendaciones de la auditoría, asimismo, se indica que la documentación necesaria se remita al correo electrónico de seguimiento<sup>30</sup>, se mantenga el enlace designado y se continúa consolidando en un único expediente la información que se genere como parte del seguimiento.

Posteriormente, en mayo del 2022 se inicia coordinaciones con la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información (DGTI), específicamente con el Área de Gestión Técnica<sup>31</sup>, con el fin de buscar soluciones para almacenar la información relativa al proceso de seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Universitaria. Luego de varias reuniones y pruebas en el “*Active Directory*” para definir la viabilidad y flexibilidad del sistema, en octubre 2022, se remite la lista de dependencias y usuarios que utilizarían el sistema con el fin de efectuar las configuraciones correspondientes. Importante mencionar que a la fecha<sup>32</sup> el personal de soporte de DGTI se encuentra trabajando en el diseño de la estructura facilitada por la Auditoría.

#### **2.3.4. Nombramiento de Personal**

Mediante carta R-1607-2021 del 03 de diciembre de 2021<sup>33</sup> se autoriza la prórroga de nombramientos interinos del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, asimismo, para el 2022 se gestionan los siguientes trámites administrativos:

---

<sup>26</sup> Del 09 de mayo de 2022.

<sup>27</sup> Contratación Directa 2013CD-000217-UTN “Compra de Licencias de Auditoría”.

<sup>28</sup> A los funcionarios responsables del plan de acción de seguimiento y de la actividad en el MGS.

<sup>29</sup> Posterior al viernes 29 de abril de 2022.

<sup>30</sup> Auditoriasseguimiento@utn.ac.cr.

<sup>31</sup> Se generan los Ticketek: 2022030810000867 “Caso 3: Creación de carpetas para la Auditoría Universitaria en el servidor de la UTN” y 2022100710000319 “Estructura para Seguimiento de la Auditoría Universitaria en Sistema AD”.

<sup>32</sup> Se remiten correos el 06 de enero y 14 de febrero ambos del 2023 con el fin de dar seguimiento al respecto.

<sup>33</sup> Suscrita por el Rector y dirigida a la directora de la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

**Tabla 12 Nombramiento Interinos**

N. carta	Fecha	Dirigido a	Asunto
AU-141-2022	29/03/2022	Funcionaria Interesada	Autorización de permiso sin goce de salario en la plaza AU-AD-170.
AU-142-2022	29/03/2022	Directora, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano	Solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario para el segundo semestre del 2022.
RSI-319-2022	31/03/2022	Directora, Dirección de Gestión del Desarrollo Humano	Traslado de solicitud de prórroga a permiso sin goce de salario para el segundo semestre del 2022.
RSI-569-2022	28/06/2022	Directores	Autorización de prórrogas administrativas del segundo semestre 2022, aprobadas mediante carta R-781-2022.

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

Por otra parte, desde julio 2019, la plaza AU-AD-133<sup>34</sup>, puesto de Jefe de Unidad Administrativa 2, cargo Jefe de Área Auditoría Financiera se encuentra vacante, por lo cual, en el 2020<sup>35</sup> se solicita a la DGDH realizar el trámite del concurso de personal para el puesto vacante, pero la DGDH no contaba con presupuesto para la publicación del concurso público, por ende, en el 2022<sup>36</sup> se solicita a la Rectoría la colaboración y aval respectivo para gestionar recursos presupuestarios y la DGDH realice las gestiones y trámites necesarios en el proceso correspondiente. Asimismo, en carta AU-309-2022<sup>37</sup> se remite el pedimento de personal administrativo para el trámite de concurso. Relevante indicar que la solicitud fue avalada por el señor Rector y el Consejo Universitario, por cuanto se dota de contenido presupuestario para la publicación, según Transcripción de Acuerdo 133-2022<sup>38</sup>.

En noviembre del 2022, se publica el Concurso Público CP-01-2022<sup>39</sup> con el fin de que los interesados participen. Actualmente, el Área de Reclutamiento, Selección e Inducción de la DGDH se encuentra realizando el proceso administrativo correspondiente.

<sup>34</sup> Carta R-418-2019 del 5 de junio de 2019.

<sup>35</sup> Carta AU-198-2020 del 03 de abril de 2020.

<sup>36</sup> Carta AU-287-2022 del 28 de junio de 2022.

<sup>37</sup> Del 22 de julio de 2022, dirigida a la directora de la DGDH y jefe del Área de Reclutamiento, Selección e Inducción de la DGDH.

<sup>38</sup> Del 15 de julio de 2022.

<sup>39</sup> El cartel cuenta con el aval de la Rectoría según carta R-1454-2022 del 31 de octubre de 2022.

### 2.3.5. Seguimiento al Plan estratégico

Mediante carta AU-121-2019 del 28 de marzo del 2019 se remite al Consejo Universitario y al señor Rector el Plan Estratégico de la Auditoría Universitaria 2019-2025, para operacionalizar dicho Plan se establecen los planes de acción necesarios para su cumplimiento, definidos por objetivo y factor estratégico, por lo que para el 2022 se da seguimiento a las metas establecidas en ese periodo, el cual, de manera resumida se detalla a continuación:

**Tabla 13 Seguimiento al Plan Estratégico**

Factor Estratégico	Programa	Metas del 2022	Observación
Apoyo a la cultura de control interno	Programa de sensibilización de control interno al jerarca, Consejos de Sede y titulares subordinados, al 2024.	Se cumplieron las actividades programadas.	El programa se refiere a los servicios preventivos dirigidos a las autoridades universitarias, así como, a la atención de consultas y reuniones con la Administración, sensibilizando sobre normas de control interno y riesgo. Se brindaron los servicios preventivos programados, principalmente a través de cartas dirigidas al: Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación y Transferencia, DGAU, DGDH, Proveeduría Institucional y Comisión de Reglamentos Internos de Operación. Durante el proceso de cierre de libros de actas de los órganos colegiados, se brindan observaciones de control interno a los Consejos de Sede, al Consejo Técnico del CFPTe y a los Consejos Asesores de Carrera de las Sedes Universitarias. Además, se atienden consultas verbales y se realizan reuniones con titulares subordinados sobre temas diversos sobre normativa técnica y control interno, a fin de mejorar la cultura de control interno y reconocer su aplicación en las labores operativas, de planificación y seguimiento de recomendaciones. También se explica sobre la competencia y la actividad auditoría interna que se realiza.
	Plan de calidad para evaluar el control interno en	Se cumplió la actividad	Se contratan dos eventos de capacitación en temas de calidad y técnicas de auditoría: Auditor Interno en sistema de gestión de la calidad según las normas

Factor Estratégico	Programa	Metas del 2022	Observación
	los procesos internos, al 2025.	programada de capacitación <sup>40</sup> .	INTE/ISO 9001:2015 e INTE/ISO 19011:2018 y Análisis causa – raíz.
Servicio	Programa de aseguramiento de calidad con la evaluación externa, al 2022.	Se cumplieron las actividades programadas.	En el 2021 se realiza la evaluación externa de calidad de la actividad de auditoría interna, llevada a cabo por la firma KPMG S. A., este se remite al Consejo Universitario con la carta AU-433-2021. En la sesión ordinaria del 13 de enero de 2022, Acta 1-2022, se exponen los resultados. Mediante el Informe AU-09-2022 Autoevaluación anual de calidad de la actividad de Auditoría Universitaria del 26 de agosto de 2022 dirigido al Consejo Universitario, se exponen los resultados del avance o seguimiento a las acciones de mejora producto de la Evaluación externa de calidad realizada por KPMG S. A. El avance en la implementación de estas acciones de mejora, se informará en las siguientes Autoevaluaciones anuales de calidad.
Recurso humano	Estudio de requerimiento de personal, al 2024.	No se cumplió la actividad programada.	No se lleva a cabo el diagnóstico debido a que aún no se actualiza el universo auditable, el cual, está condicionado a que la UTN disponga del PIDE 2022-2026, el cual, es publicado mediante la Circular R-044-2022 del 19 de mayo de 2022. El universo auditable determinará el ciclo de auditoría y el requerimiento de personal actualizado. Con base en lo anterior, se reprograma actualizar el universo auditable en el 2023 y la determinación del ciclo de auditoría en el 2024, así como el estudio de requerimientos de personal al 2024. Los recortes presupuestarios y la situación fiscal del país requieren una estrategia para la presentación de necesidades de personal.
Presupuesto	Plan de sustitución de equipo y mobiliario, al 2025.	Se cumplieron las actividades programadas.	En el 2020 el diagnóstico determina como urgente y prioritario la sustitución de la impresora debido a que no tiene repuestos en el mercado por obsoleta, se determina la sustitución paulatina de

<sup>40</sup> El Plan de calidad interno se programa para iniciar en el 2020 con eventos de capacitación y luego la formulación del plan en el 2021. La capacitación programada no se lleva a cabo por el recorte presupuestario, esto ha generado que se re programe para el 2021 y 2022 la capacitación. La programación de actividades para la formulación también es reprogramada para el 2023 y 2024, con la definición de los criterios mínimos que debe disponer el programa y luego la formulación del plan con acciones específicas.

Factor Estratégico	Programa	Metas del 2022	Observación
			computadoras debido a la obsolescencia y no existe necesidad de sustituir o adquirir mobiliario de oficina. En el 2020 se adquiere la impresora y 1 laptop. En el 2021 ingresan 5 laptop y en el 2022 se concluye el plan de sustitución de computadoras portátiles por obsolescencia, ingresan 6 laptop.
Capacitación	Plan de capacitación, al 2025.	Se cumplieron las actividades programadas.	Durante el 2019 y 2020 se efectuaron recortes de presupuesto significativo a nivel institucional, así como, en la partida de capacitación de la Auditoría, por tal razón se replantean las metas de formular dos planes y en su lugar se formula en el 2020 un único Plan de capacitación con una vigencia al 2025. En el 2022 se llevan a cabo los eventos de capacitación programados, conforme con los recursos presupuestarios disponibles.
Sistemas de información	Actualizarán tres Manuales del Sistema AudiNet, al 2021.	Se cumplieron las actividades programadas.	Durante el 2020 se emiten los productos programados para el 2020 y 2021: Manual de procedimientos de los servicios de auditoría, Manual de usuario AudiNet y Manual del Administrador del Sistema AudiNet. Cabe señalar, que durante el 2022 la empresa proveedora del sistema, informa que no brindará mantenimiento ni soporte técnico, consecuentemente por medio de la carta AU-218-2022 se comunica a la Proveeduría Institucional la cancelación de la renovación anual de licenciamiento y soporte técnico para el Sistema Informático AudiNet. Por ende, se debe coordinar y buscar opciones de solución con los recursos disponibles en la DGTI; además, la Auditoría Universitaria debe migrar a otra aplicación informática o bien, establecer acciones para disminuir paulatinamente la dependencia de AudiNet en sus procesos de trabajo.
	Actualizarán tres Manuales del Módulo Gestor Seguimientos (MGS), al 2022.	No aplica.	Estas actividades no se pueden llevar a cabo, por falta de soporte y mantenimiento al sistema por parte de la empresa proveedora. Durante el 2020 se asigna la labor de actualización e instrumentos relativos al seguimiento y al MGS.

Factor Estratégico	Programa	Metas del 2022	Observación
			<p>En el 2021 se emite el Manual para el proceso de seguimiento de recomendaciones y/o disposiciones y varias directrices relacionadas, necesarios para actualizar los manuales técnicos del MGS. También durante el 2021 se solicita a la empresa proveedora del sistema, DTE S. A., que indique las implicaciones o afectaciones que tendría el MGS debido a la ausencia de soporte del navegador Internet Explorer; sin embargo, las cartas de consulta o solicitud de información (AU-247-20221, AU-310-2021 y AU-423-2021) no fueron atendidas.</p> <p>En el 2022 se remite el tercer recordatorio a la empresa (AU-061-2022). Mediante reunión del 17 de marzo de 2022, manifiestan que no brindará soporte técnico para el funcionamiento del MGS, dada la situación que se presenta con el navegador Internet Explorer; lo que significa que no se asegura el acceso por parte de la Administración y la Auditoría a la información disponible en el MGS. Mediante carta AU-218-2022 se comunica al Proveedor Institucional la cancelación de la renovación anual de licenciamiento y soporte técnico para el Sistema Informático AudiNet debido a la deficiente atención brindada por la empresa (ausencia de soporte y mantenimiento) y falta de una solución real para el MGS.</p> <p>Por consiguiente, en el 2022 no se pudo llevar a cabo y no procede la actualización de los tres manuales: Manual del módulo, Manual de usuario y Manual del administrador.</p>
	<p>Proyecto de digitalización de los servicios y archivo de gestión de la Auditoría, al 2025</p>	<p>No aplica</p>	<p>No se programan actividades para el 2021 y 2022, pues, la formulación del proyecto está programada para el 2025.</p> <p>La Auditoría Universitaria mantiene en uso la plataforma Alfresco desde el 2019 como plan piloto, promovido por la DGTI. Mediante Circular AI-03-2019 del 25-09-2019 se autoriza la firma digital para algunos documentos.</p> <p>En el 2020 con la pandemia, el archivo de gestión de la Auditoría se mantiene en digital y se implementa el uso de firma</p>

Factor Estratégico	Programa	Metas del 2022	Observación
			<p>digital para todos los tipos documentales. Con la Circular AI-012-2020 del 8-12-2020, Archivo Institucional actualiza el Instructivo para la gestión de documentos.</p> <p>En el 2021 Alfresco no se utiliza a nivel institucional, sin embargo, se dan transformaciones significativas en materia de archivo digital. En la Circular AI-11-2021 del 1-06-2021 se solicita validar las firmas digitales. En la Circular AI-15-2021 del 27-07-2021 se informa que la plataforma Alfresco es asumida por el Archivo Institucional, quien solicita la creación del sitio por el responsable de la dependencia. En la Circular R-037-2021 del 19-08-2021, la Rectoría informa sobre la nueva política de almacenamiento: limitación de almacenamiento en Google, uso de link con Alfresco para los documentos que son comunicados a través del correo oficial y la posibilidad de utilizar el file servers.</p> <p>En el 2022 se dan cambios en Alfresco, en la Circular AI-07-2022 del 16-05-2022 se informa que dejará de funcionar el firmador "LibreFirma", se utilizará oficialmente "Abaqo". En la Circular AI-10-2022 del 5-08-2022 se comunica que está disponible el nuevo Instructivo de Alfresco, para los usuarios internos, con el fin de apoyar las capacitaciones brindadas en el 2021. Con la Circular DGAU-036-2022 del 1-09-2022 se finaliza el Control de documentos con firma digital, iniciado desde el 23-03-2020 en ocasión a la pandemia.</p> <p>El cambio de la plataforma de servicio, soporte y respaldo de la correspondencia, la digitalización de documentos, el inicio de la correspondencia digital y cambios de controles archivísticos antes, durante y después de la pandemia, conlleva modificaciones significativas que han afectado constantemente las rutinas de trabajo del archivo de gestión, y la posibilidad de tener absoluta claridad para diseñar un instrumento interno de trabajo, que defina el soporte, respaldo, flujo de trabajo, firma y servicio que se brinda; por tanto, se espera en los años</p>

Factor Estratégico	Programa	Metas del 2022	Observación
			siguientes que la plataforma Alfresco se implemente en forma estable, sin cambios significativos para la gestión documental digital.
	Estudio técnico para determinar el ciclo de auditoría, al 2024.	No se cumplió la actividad programada.	No se cumplió el avance del estudio técnico, tal y como se programa originalmente. Este estudio se realizó en el 2014, sin embargo, debe actualizarse a través del nuevo universo auditable, para ello se dispone del PIDE 2022-2026 publicado mediante la Circular R-044-2022 del 19 de mayo de 2022. El universo auditable determinará el ciclo de auditoría y el requerimiento de personal actualizado. Con base en lo anterior, se reprograma actualizar el universo auditable en el 2023 y la determinación del ciclo de auditoría en el 2024.

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

### 2.3.6. Declaraciones Juradas

De acuerdo a las “Directrices Generales sobre la obligatoriedad de utilizar el Módulo de Declaraciones Juradas para uso de la Unidades de Recursos Humanos”<sup>41</sup>, establece en el artículo 5 el deber de la Auditoría de revisar que las unidades de recursos humanos, estén cumpliendo en registrar los datos y se realicen en el plazo de ley. A continuación, se presenta para el periodo 2022 los funcionarios obligados a declarar identificados por cargo: actualización de datos, los que presentan tarde o no presentan las Declaraciones Juradas.

<sup>41</sup> Resolución R-DC.66-2009 del 15 de octubre de 2009.



**Tabla 14 Funcionarios que presentan la Declaración Jurada posterior a lo establecido por ley**

Cargo de los funcionarios	Periodo y/o Fecha nombramiento	Administración Universitaria	Central	Guanacaste	San Carlos	Pacífico	TOTA
Asesora Legal	2011	1	-	-	-	-	1
Auditor Interno	2010	1	-	-	-	-	1
Coordinador	2010 - 2011	-	-	5	-	-	5
Decano	2020 - 2024	-	-	-	1	-	1
Rector	2020 - 2024	1	-	-	-	-	1
Representante docente y administrativo	2020 - 2024	1	-	-	-	-	1
Representante Estudiantil	2020 – 2021 2021 - 2022	-	-	1	-	2	3
Representante sector productivo	2020 - 2024	2	1	-	-	-	3
Representante sector docente	2020 - 2024	2	-	-	-	-	2
Representante sector administrativo	2020 - 2024	2	-	-	-	-	2
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>20</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

En total se realizan 20 revisiones, de los cuales, 16 corresponde a funcionarios que la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano debía actualizar información en el Módulo de Declaraciones Juradas de la CGR, en la pestaña "*Nombre de cargo según la institución*", dicha corrección se realiza según carta ACYS-045-2022<sup>42</sup>, tres presentan declaración posterior a la fecha establecida en la normativa vigente y una persona tiene pendiente de presentar la Declaración Jurada para el periodo 2022, correspondiente al Representante del Sector Productivo del Consejo de Sede Central, del periodo 2020 – 2024. Cabe mencionar que la Auditoría en carta AU-026-2023 del 09 de febrero de 2023, comunica a la DGDH y Presidente del Consejo de Sede y Decano de la Sede Central los resultados sobre la situación del Representante del Sector Productivo<sup>43</sup> y en carta

<sup>42</sup> Del 22 de abril de 2022, emitida por el Área de Control Y Seguimiento de la DGDH.

<sup>43</sup> Se determina para el periodo de mayo 2021 - abril 2022, de 20 sesiones del Consejo de Sede, no asiste a 19 sesiones, correspondiente al 95% de inasistencia.

CSSC-003-2023<sup>44</sup> donde se solicita al representante tramitar la Declaración Jurada pendiente y en carta CSSC-004-2023<sup>45</sup> se reitera la solicitud. Asimismo, la Auditoría revisa el Módulo de Declaraciones el 28 de marzo de 2023 pero continua pendiente presentar la solicitud.

### 2.3.7. Otros productos

En el 2017<sup>46</sup>, la Auditoría Universitaria remite a la Rectoría la Propuesta de Reglamento para el Trámite de Legalización de Libros ante la Auditoría Universitaria<sup>47</sup>, en los años siguientes se realizan solicitudes de información, sin recibir respuesta alguna. En el 2021, se emite el nuevo procedimiento relativo al trámite de reglamentos de la UTN<sup>48</sup>, por lo cual, mediante carta AU-061-2021<sup>49</sup> se remite la propuesta de Reglamento actualizada, a fin de ser tramitado según la normativa vigente y a finales del 2021, en carta CRI-061-2021<sup>50</sup> se solicita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos el dictamen legal correspondiente.

**Tabla 15 Reglamento para el Trámite de Legalización de Libros ante la Auditoría Universitaria**

N. carta	Fecha	Dirigido a	Asunto
AU-051-2022	02/02/2022	Coordinador, Comisión de Reglamentos Internos de Operación.	Atención de la observación trasladada mediante carta CRI-008-2022 y solicitud de modificación del texto del artículo 1 de la propuesta de reglamento.
CRI-015-2022	17/02/2022	Auditor General, Auditoría Universitaria.	Observaciones a la propuesta presentada en la carta AU-051-2022.
AU-084-2022	23/02/2022	Coordinador, Comisión de Reglamentos Internos de Operación.	Respuesta a la solicitud realizada mediante carta CRI-015-2022.
CRI-046-2022	24/06/2022	Consejo Universitario.	Traslado de Reglamento para trámite de legalización de libros ante la Auditoría Universitaria, de la Universidad Técnica Nacional.

<sup>44</sup> Del 14 de febrero de 2023.

<sup>45</sup> Del 01 de marzo de 2023.

<sup>46</sup> En carta AU-102-2017 del 28 de febrero de 2017.

<sup>47</sup> En cumplimiento a la Resolución R-085-2016 del 12 de octubre de 2016, referente al "Manual de procedimiento para el proceso de formulación, modificación, aprobación y comunicación de los reglamentos internos de la Universidad Técnica Nacional".

<sup>48</sup> Comunicado mediante Circular R-002-2021 del 12 de enero de 2021, emiten el instrumento PR-RECTORIA-01 "Procedimiento para la presentación, modificación integral, aprobación y publicación de Reglamentos de la Universidad Técnica Nacional, rige a partir del 12 de enero de 2021, versión 1.

<sup>49</sup> Del 02 de marzo de 2021.

<sup>50</sup> Del 04 de noviembre de 2021.

N. carta	Fecha	Dirigido a	Asunto
Transcripción de Acuerdo 139-2022	29/07/2022	Rector. Director General de Administración Universitaria Coordinador, Comisión Interna de Reglamentos.	Aprobación de la propuesta de Reglamento para el trámite de legalización de libros ante la Auditoría Universitaria de la Universidad Técnica Nacional.

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

Posteriormente, el Reglamento se publica en el Diario Oficial La Gaceta N. 152 del 11 de agosto del 2022, asimismo, el artículo 40 menciona “...*empieza a regir dos meses después de su publicación íntegra en la Gaceta Universitaria de la UTN...*” el cual, fue publicado en la Gaceta Universitaria N. 67 emitida el 31 de enero de 2023.

### 2.3.8. Emergencia sanitaria por COVID-19

Para el 2022, en Circular AU-002-2022<sup>51</sup> se informa lo establecido en la Circular R-029-2022<sup>52</sup> sobre la apertura de aforo en las diferentes actividades, por lo cual, a partir del 04 de abril del 2022 se retoma el trabajo presencial con aforo del cien por ciento de las dependencias institucionales.

## 3. Cumplimiento del Plan de Trabajo

### 3.1. Estudios programados y realizados

En carta AU-024-2022 del 17 de enero de 2022 se remite al Consejo Universitario el Plan Anual de Trabajo 2022<sup>53</sup>. Asimismo, mediante carta AU-396-2022 del 05 de octubre de 2022 se remite el avance y modificación del Plan de Trabajo de la Auditoría. En la siguiente tabla se muestra los servicios programados, incluidos, realizados y reprogramados para el siguiente año, así como, los que se encuentran en proceso de ejecución:

<sup>51</sup> Del 01 de abril de 2022.

<sup>52</sup> Del 30 de marzo de 2022.

<sup>53</sup> Recibido en el Consejo Universitario mediante Acuerdo 8-2-2022 de la Sesión Ordinaria N. 2-2022, comunicado en Transcripción de Acuerdo 017-2022 del 28 de enero de 2022.

Tabla 16 Plan Anual de Trabajo

N.	Tipo de Servicio	Estudio programado	Realizado		Proceso	Producto
			Sí	No		
1	Servicios de Auditoría	Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Técnica Nacional.			√	Se encuentra en proceso, asignado mediante carta AU-336-2022 del 26 de agosto de 2022.
2	Servicios de Auditoría	Asignación de becas socioeconómicas a estudiantes de la Universidad Técnica Nacional (segunda parte).	√			Informe AU-01-2022, cartas AU-116-2022, AU-117-2022 y AU-118-2022, todas del 15 de marzo de 2022.
3	Servicios de Auditoría	Seguimiento de becas socioeconómicas otorgadas.		√		Se reprograma para el 2023.
4	Servicios de Auditoría	Registro y control del Inventario de Productos Lácteos.	√			Informe AU-07-2022, cartas AU-292-2022, AU-293-2022, AU-294-2022, AU-295-2022 y AU-296-2022, todas del 12 de julio de 2022.
5	Servicios de Auditoría	Evaluación de la ética institucional.			√	Se encuentra en proceso asignado mediante carta AU-438-2021 del 6 de diciembre de 2021.
6	Servicios de Auditoría	Seguimiento de las recomendaciones al sistema de control interno institucional.	√			Informe AU-05-2022, carta AU-247-2022 del 23 de mayo de 2022.  Informe AU-06-2022, cartas AU-257-2022 y AU-258-2022, ambas del 06 de junio de 2022.  Informe AU-08-2022, cartas AU-325-2022, AU-326-2022, AU-327-2022 y AU-328-2022, todas del 12 de agosto de 2022.  Informe AU-10-2022, cartas AU-384-2022 y AU-385-2022, ambas del 29 de setiembre de 2022.  Informe AU-11-2022, cartas AU-414-2022, AU-415-2022 y AU-416-2022, todas del 19 de octubre de 2022.

N.	Tipo de Servicio	Estudio programado	Realizado		Proceso	Producto
			Sí	No		
						<p>Informe AU-13-2022, cartas AU-460-2022, AU-461-2022, AU-462-2022 y AU-463-2022, todas del 01 de diciembre de 2022.</p> <p>Informe AU-15-2022, carta AU-479-2022 del 13 de diciembre de 2022.</p> <p>Se encuentra en proceso asignado mediante carta AU-387-2022<sup>54</sup> del 29 de setiembre de 2022.</p> <p>Se reprograma para el 2023<sup>55</sup>.</p>
7	Servicios de Auditoría	Seguimiento de las recomendaciones emitidas por las Auditorías Externas.	√			<p>Informe AU-02-2022, cartas AU-119-2022, AU-120-2022, AU-121-2022 y AU-123-2022, todas del 17 de marzo de 2022.</p> <p>Informe AU-03-2022, cartas AU-133-2022, AU-134-2022, AU-135-2022 y AU-136-2022, todas del 24 de marzo de 2022.</p>
8	Servicios de Auditoría	Estudios especiales de auditoría.	√			<p>Ver apartado de denuncias</p> <p>Informe AU-12-2022, carta AU-431-2022 del 10 de noviembre de 2022.</p> <p>Informe AU-14-2022, cartas AU-468-2022, AU-469-2022, AU-470-2022 y AU-471-2022, todas del 07 de diciembre de 2022.</p> <p>Informe AU-16-2022, cartas AU-484-2022, AU-485-2022, AU-486-2022 y AU-487-2022, todas del 14 de diciembre de 2022.</p>

<sup>54</sup> Seguimiento a informes sobre SEVRI (AU-04-2014 y AU-01-2020).

<sup>55</sup> Seguimiento a los informes 2016.

N.	Tipo de Servicio	Estudio programado	Realizado		Proceso	Producto
			Sí	No		
9	Servicios Preventivos	Servicios de asesoría, advertencia y atención de consultas.	√			Ver apartado de Servicios Preventivos.
10	Servicios Preventivos	Servicios de autorización de libros.	√			Ver apartado de Autorización de Libros.
11	Servicios de Gestión	Autoevaluación interna de calidad en la actividad de Auditoría Universitaria, periodo 2021.	√			Informe AU-09-2022, carta AU-335-2022 del 26 de agosto de 2022.
12	Servicios de Gestión	Implementación de las recomendaciones y acciones de mejora producto de la Evaluación externa de calidad de la Auditoría Universitaria, periodo 2020.			√	Autoevaluación Anual de Calidad de la Actividad de Auditoría Universitaria, periodo 2021.
13	Servicios de Gestión	Labores administrativas y gestión gerencial en la actividad de Auditoría Universitaria.	√			Informe AU-04-2022, carta AU-144-2022 del 31 de marzo de 2022.  Ver apartado 2.3 sobre Gestión Administrativa de la Auditoría Universitaria.

Fuente: Tomado del Plan Anual de Trabajo.

De los tipos de servicios sustantivos (servicio de auditoría, servicios preventivos y seguimiento de recomendaciones) y gestión administrativa que presta una auditoría interna, se programaron trece servicios en el Plan de Trabajo Ajustado, a nueve de ellos se les brindó los productos respectivos, dos se reprograman para el año siguiente y dos se encuentran en proceso de ejecución.

#### 4. Indicadores de gestión

Los Indicadores de gestión son variables o parámetros que permiten medir de forma cuantitativa y cualitativa, el grado de cumplimiento de un sistema, proyecto, programa, componente, proceso, actividad o de la ejecución de las operaciones, en términos de eficiencia, economía, efectividad e impacto.

El cálculo y análisis de indicadores sirve para tomar medidas correctivas y realizar predicciones futuras de su comportamiento; ayudan en la planificación de actividades estratégicas, en su

control y evaluación (rendición de cuentas) y en la predicción de resultados o impactos que se pueden obtener a mediano y largo plazo.

Conforme con la norma 1.3.2 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, inciso e) "*Medición y análisis de indicadores de gestión*", se realiza la medición de los siguientes indicadores de gestión:

- ✓ Cumplimiento del plan de trabajo anual, considerando la cantidad de actividades realizadas versus las actividades planificadas para el periodo. Debido a la estructura del Plan de Trabajo este indicador se muestra según el tipo de servicio y los productos que conforman cada grupo.
- ✓ Cursos de capacitación por serie versus las horas invertidas por serie.
- ✓ Porcentaje del presupuesto ejecutado, que incluye el presupuesto anual versus el presupuesto ejecutado.

#### **4.1. Cumplimiento a plan de trabajo**

El Plan Anual de Trabajo (PAT) comprende la realización de servicios preventivos y servicios de auditoría, los cuales, se llevaron a cabo en diferentes ámbitos de acción de la Universidad. Estos dos tipos de servicio preventivo y auditoría corresponde a variables cualitativas; seguidamente se presenta la cantidad de productos distribuida en cada tipo de servicio preventivo y auditoría.

##### Indicador de cantidad por tipo de servicio preventivo establecido en el PAT.

Los servicios preventivos se realizan a través de los siguientes tipos de servicio: cartas de autorización para diferentes libros con observaciones y coordinaciones realizadas con los enlaces establecido para cada dependencia y órgano colegiado a nivel institucional (ver Tabla 5), cartas de advertencia dirigidas al jerarca o titulares subordinados con sugerencias en temas específicos (ver Tabla 6) y cartas de asesoría con análisis realizado como insumo para apoyar la toma de decisiones en temas específicos (ver Tabla 7); adicionalmente, se incluye una carta para el seguimiento de advertencia para recordar al titular subordinado sobre su avance y grado de cumplimiento (ver Tabla 19), así como, cartas para el seguimiento de acuerdos con el fin de

contribuir con la Rectoría en la vigilancia de su responsabilidad por ejecutar o cumplir los acuerdos en firme del Consejo Universitario (ver Tabla 20).

La distribución absoluta de estos servicios se muestra en el apartado 2.1.1 (ver Tabla 1). Seguidamente se muestre la distribución relativa de los tres tipos de servicios preventivos planificados y brindados a través de cartas y las cartas realizadas para el seguimiento a advertencias y otros (ver Tabla 19 y Tabla 20):

**Figura 1 Distribución absoluta por tipo de servicio preventivo**



Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

El gráfico muestra la cantidad de actividades que se atendieron para los tres tipos de servicios preventivos planificados en el Plan Anual de Trabajo: advertencias y asesorías (9), autorización de libros (123) y seguimiento de advertencias y otros (5). Cabe señalar, que el Plan de Trabajo no establece una cantidad mínima por tipo de servicio anual, además, la Auditoría Universitaria no lleva un control de la cantidad de consultas verbales atendidas para la Administración Activa ni consultas verbales del seguimiento a advertencias y otros; por lo que, en el plan de trabajo del 2023 se realizó una estimación siguiendo la recomendación del informe de la Consultoría externa dada por KPMG<sup>56</sup>.

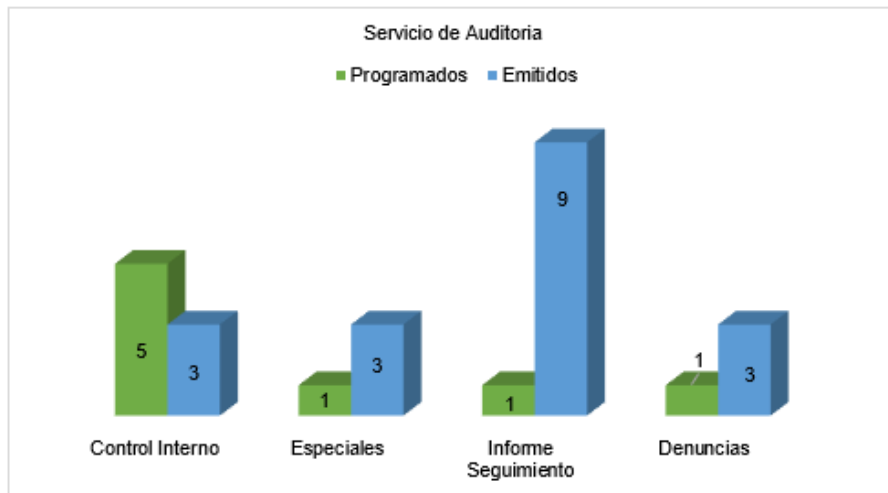
<sup>56</sup> Entidad que realiza el Informe de Evaluación Externa de la calidad de la Función de Auditoría Interna para el periodo 2020.



Indicador de cantidad por tipo de servicio de auditoría establecido en el PAT.

Los servicios de auditoría se detallan en la Tabla 2 y Tabla 3, estos se realizan a través de los siguientes tipos de productos: a) Informes de control interno con hallazgos y recomendaciones dirigido a las autoridades universitarias con análisis sobre procesos de una misma dirección y su interrelación con otras dependencias y su evaluación al sistema de control interno, b) Informes de seguimiento de recomendaciones, emitidos por la Auditoría y Auditorías Externas, que a través de verificaciones se determina su grado de cumplimiento para apoyar a los titulares subordinados en su responsabilidad legal de implantar las recomendaciones y c) estudios especiales de auditoría que incluye informes de control interno o estudios especiales realizados por iniciativa o por solicitud del jerarca u órgano contralor y d) la atención y valoración de denuncias que se realiza a través una guía de valoración interna (ver Tabla 4). La distribución absoluta de estos servicios se muestra en los apartados 2.1. y 2.1.1 (ver Tabla 1 y Tabla 3). Seguidamente se muestre la distribución relativa de los servicios de auditoría planificados y brindados a través de Informes y denuncias:

**Figura 2 Distribución absoluta por tipo de servicio de auditoría**



Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

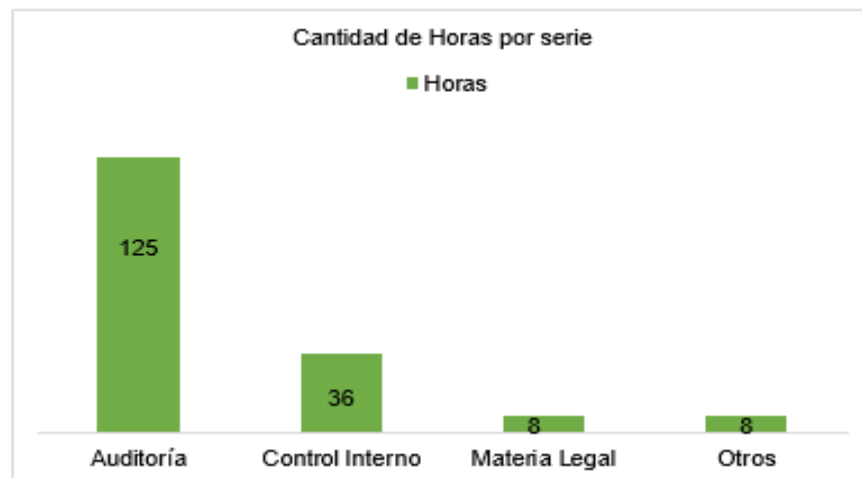
El gráfico muestra la cantidad de actividades que se atendieron para los servicios de auditoría a través de tres tipos de productos planificados en el Plan Anual de Trabajo: informes de control

interno (3<sup>57</sup>), informes de seguimiento de recomendaciones (9) y atención y valoración de denuncias (3). Cabe señalar, que el Plan de Trabajo no establece una cantidad mínima de estos servicios, por lo que, en el plan de trabajo del 2023 se realiza una estimación siguiendo la recomendación del informe de la Consultoría de Evaluación externa de calidad dada por KPMG.

#### 4.2. Cursos de capacitación

A continuación, se muestra conforme a las series establecidas en el Plan de Capacitación, los cursos sufragados a los funcionarios de la Dirección durante el 2022 y las horas brindadas de capacitación para cada serie.

**Figura 3 Cursos de capacitación por series y horas**



Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

#### 4.3. Presupuesto ejecutado

La Auditoría durante el 2022 se le asignan la suma de trescientos sesenta y un millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos colones (C\$361.769.552)<sup>58</sup> los cuales, se distribuyen de la siguiente manera:

<sup>57</sup> Incluye estudios de control interno y estudios especiales, pues, ambos corresponden a control interno porque presentan hallazgos y recomendaciones de auditoría; los segundos se originan por iniciativa de la Auditoría Universitaria.

<sup>58</sup> Generado del sistema Avatar. Fi el 06 de marzo de 2023.

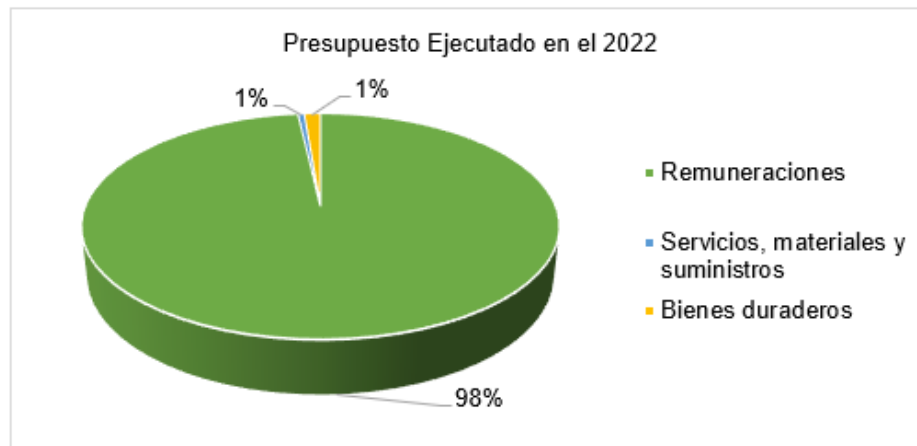
**Tabla 17 Presupuesto anual**

Partida	Monto
Remuneraciones	355.051.582
Servicios, materiales y suministros	2.036.804
Bienes duraderos	4.681.166
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 361.769.552</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

A continuación, se muestra que, la Auditoría ejecuta el 98% (₡354.798.287) del presupuesto del 2022, el cual, se detalla en la siguiente figura:

**Figura 4 Presupuesto Ejecutado**



Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

## 5. Estado de las recomendaciones que brinda la Auditoría Universitaria y disposiciones emitidas por la CGR

### 5.1. Recomendaciones giradas a la Administración por la Auditoría Universitaria

Conforme el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y las Normas de control interno para el sector público (N-2-2009-CO-DFOE)<sup>59</sup> emitidas por la CGR, el jerarca y los titulares

<sup>59</sup> Resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero de 2009 emitido por la Contraloría General de la República, publicada en La Gaceta N. 26 del 6 de febrero de 2009.

subordinados deben analizar e implementar, de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República y demás instituciones de fiscalización. Para lo cual, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar las actividades de seguimiento para asegurar que los productos de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones, se atiendan de manera efectiva y con prontitud.

De ahí que, la Auditoría Universitaria dentro del ámbito de su competencia ha realizado nueve seguimientos de recomendaciones a los Informes de Auditoría y dos seguimientos a informes de la Auditoría Externa, los cuales, se distribuyen de la siguiente forma: uno del 2014, dos del 2015, cinco del 2017, uno del 2018 y dos del 2019, a la fecha se mantienen recomendaciones pendientes de cumplimiento, quedando demostrado que la Administración debe mejorar su sistema de control interno y asumir la responsabilidad sobre las recomendaciones en condición de pendientes y en proceso.

Mediante los estudios de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Universitaria, se da monitoreo a los Informes que requieren primer y segundo seguimiento, realizando nueve productos que se agrupan, tres para el primer seguimiento y seis para el segundo seguimiento, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 18 Informes sujetos a seguimiento**

Informe	Seguimiento al Informe	N. Seguimiento
AU-02-2022	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por las auditorías externas, carta de gerencia CG 1-2018.	Primer
AU-03-2022	Seguimiento a las recomendaciones emitidas por las auditorías externas, carta de gerencia CG 1-2019.	Primer
AU-05-2022	Seguimiento a las Recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-03-2017, el cual, corresponde a la Presentación del Informe de Fin de Gestión y Entrega Formal del Ente u Órgano al Sucesor.	Segundo
AU-06-2022	Seguimiento a las Recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-02-2017, el cual corresponde a Controles sobre el manejo y custodia del efectivo e inversiones (segunda parte).	Segundo

Informe	Seguimiento al Informe	N. Seguimiento
AU-08-2022	Seguimiento a las Recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-08-2017, el cual, corresponde al Uso de recursos institucionales por Representantes del Sector Estudiantil y Productivo ante Órganos Colegiados.	Segundo
AU-10-2022	Seguimiento a las Recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-10-2017 y AU-11-2017, los cuales, corresponden a la Ejecución de la Partida Presupuestaria Bienes Duraderos de la Universidad Técnica Nacional, contenida en la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto de la Universidad Técnica Nacional, correspondiente al primer semestre 2016.	Segundo
AU-11-2022	Seguimiento a las recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-01-2019, el cual, corresponde a la Aplicación del incentivo económico de carrera profesional.	Primer
AU-13-2022	Seguimiento a las recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-01-2015 y AU-02-2015, los cuales, corresponde a Estudio especial sobre el pago de gastos de viaje y transporte a funcionarios de la Universidad Técnica Nacional; y Estudio especial sobre nombramientos realizados en la Proveeduría Institucional y hechos subsecuentes.	Segundo
AU-15-2022	Seguimiento a las recomendaciones del Sistema de Control Interno Institucional: Informe de Auditoría AU-03-2014, el cual, corresponde al Proceso de Autoevaluación del sistema de Control Interno de la Universidad Técnica Nacional.	Segundo

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

El detalle del estado de ejecución de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Universitaria en los nueve Informes de Auditoría antes mencionados, muestra un nivel de cumplimiento de la Administración que ronda el 57,36%<sup>60</sup> como se puede observar a continuación:

**Figura 5 Informe de Auditoría AU-02-2022  
corresponde a la carta de gerencia CG 1-2018**

Nombre del Informe	Pendiente	En Proceso	Cumplida	No Aplica	TOTAL
Carta de Gerencia CG 1-2018	2	2	3	0	7
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
<b>PORCENTUALMENTE</b>	<b>28%</b>	<b>29%</b>	<b>43%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe CG-01-2018.

<sup>60</sup> Promedio simple corresponde al porcentaje de cumplimiento entre la totalidad de estudios sujetos a seguimiento  $[(43\%+50\%+33\%+80\%+71\%+67\%+100\%+7\%+50\%+63\%+67\%)/11] = 57.36\%$ .

**Figura 6 Informe de Auditoría AU-03-2022  
corresponde a la carta de gerencia CG 1-2019**

Nombre del Informe	Pendiente	En Proceso	Cumplida	No Aplica	TOTAL
Carta de Gerencia CG 1-2019	1	3	4	0	8
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>8</b>
<b>PORCENTUALMENTE</b>	<b>12%</b>	<b>38%</b>	<b>50%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe CG-01-2019.

**Figura 7 Informe de Auditoría AU-05-2022  
corresponde al Informe de Auditoría AU-03-2017**

Nombre del Informe	Pendiente	En Proceso	Cumplida	Total
Informe de Auditoría AU-03-2017 <i>"Presentación del Informe de Fin de Gestión y Entrega Formal del ente u Órgano al Sucesor"</i>	0	2	1	3
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>Porcentualmente</b>	<b>0%</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Auditoría AU-03-2017.

**Figura 8 Informe de Auditoría AU-06-2022  
corresponde al Informe de Auditoría AU-02-2017**

Nombre del Informe	Pendiente	En Proceso	Cumplida	Total
AU-02-2017 <i>"Control sobre el manejo y custodia del efectivo e inversiones (Segunda Parte)"</i>	0	1	4	5
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Porcentualmente</b>	<b>0%</b>	<b>20%</b>	<b>80%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Auditoría AU-02-2017.

**Figura 9 Informe de Auditoría AU-08-2022  
corresponde al Informe de Auditoría AU-08-2017**

Nombre del Informe	Pendiente	En Proceso	Cumplida	Total
Informe de Auditoría AU-08-2017 "Uso de Recursos Institucionales por Representantes del Sector Estudiantil y Productivo ante Organos Colegiados".	0	2	5	7
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>7</b>
<b>Porcentualmente</b>	<b>0%</b>	<b>29%</b>	<b>71%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Auditoría AU-08-2017.

**Figura 10 Informe de Auditoría AU-10-2022  
corresponde al Informe de Auditoría AU-10-2017**

Nombre del Informe	Pendiente	En Proceso	Cumplida	Total
AU-10-2017 "Ejecución de la Partida Presupuestaria Bienes Duraderos de la Universidad Técnica Nacional, contenida en la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2016"	0	2	4	6
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
<b>Porcentualmente</b>	<b>0%</b>	<b>33%</b>	<b>67%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Auditoría AU-10-2017.

**Figura 11 Informe de Auditoría AU-10-2022  
corresponde al Informe de Auditoría AU-11-2017**

Nombre del Informe	Pendiente	En Proceso	Cumplida	Total
AU-11-2017 "Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto de la Universidad Técnica Nacional, correspondiente al primer semestre 2016"	0	0	2	2
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Porcentualmente</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Auditoría AU-11-2017.

**Figura 12 Informe de Auditoría AU-11-2022  
corresponde al Informe de Auditoría AU-01-2019**

Nombre del Informe	Pendiente	En Proceso	Cumplida	Total
Informe de Auditoría AU-01-2019 <i>"Aplicación del incentivo económico de carrera profesional"</i>	3	10	1	14
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>14</b>
<b>Porcentualmente</b>	<b>21%</b>	<b>72%</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Auditoría AU-01-2019.

**Figura 13 Informe de Auditoría AU-13-2022  
corresponde al Informe de Auditoría AU-01-2015**

Nombre del Informe	En Proceso	Cumplida	Total
AU-01-2015 <i>"Estudio Especial sobre el Pago de Gastos de Viaje y Transporte a Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional"</i>	1	1	2
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Porcentualmente</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Auditoría AU-01-2015.

**Figura 14 Informe de Auditoría AU-13-2022  
corresponde al Informe de Auditoría AU-02-2015**

Nombre del Informe	Pendiente	En Proceso	Cumplida	Total
AU-02-2015 <i>"Estudio Especial sobre Nombramiento Realizados en la Proveeduría Institucional y Hechos Subsecuentes"</i>	1	2	5	8
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>8</b>
<b>Porcentualmente</b>	<b>12%</b>	<b>25%</b>	<b>63%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Auditoría AU-02-2015.



**Figura 15 Informe de Auditoría AU-16-2022  
corresponde al Informe de Auditoría AU-03-2014**

Nombre del Informe	Cumplida	No Aplica	Total
Informe de Auditoría AU-03-2014, "Proceso de Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la Universidad Técnica Nacional".	2	1	3
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>Porcentualmente</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de Auditoría AU-03-2014.

De igual forma, de los seis informes emitidos sobre los segundos seguimientos de recomendaciones se determina, que de las 36 recomendaciones que se encontraban en estado "pendiente" y "en proceso", el 31% (11 recomendaciones) continúan en esa condición, por lo cual, mediante cartas AU-490-2022 y AU-491-2022<sup>61</sup>, se comunica los resultados del incumplimiento de recomendaciones de los informes emitidos en el 2015 y 2017. Como se observa en la siguiente figura:

**Figura 16 Resultado de recomendaciones incumplidas**



Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

<sup>61</sup> Ambas del 15 de diciembre de 2022, dirigidas al Rector de la UTN.

## 5.2. Cartas de advertencias giradas a la Administración por parte de la Auditoría Universitaria y otros que son objeto de seguimiento

La Auditoría Universitaria realiza seguimiento voluntario a las cartas de advertencias emitidas por esta Dirección, con el fin de verificar las acciones correctivas que ha implantado la Administración. A continuación, se presenta el detalla de la carta de advertencia que se le brinda seguimiento durante el 2022:

**Tabla 19 Seguimiento Cartas de Advertencias**

<b>Carta (Destinatario)</b>	<b>Asunto</b>	<b>Acciones de la Auditoría</b>
AU-157-2020 (Vicerrectoría de Investigación)	Advertencia relativa a la propiedad intelectual, derivada de la labor de investigación desarrollada en la Universidad Técnica Nacional.	AU-564-2020
		AU-010-2021
		AU-466-2022
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

Cabe señalar, que algunas cartas de advertencia, de asesoría y de otro tipo pueden ser objeto de acuerdo por parte del Consejo Universitario, lo que conlleva que la Auditoría Universitaria realice algunas acciones relacionadas con el seguimiento de acuerdos. A continuación, se presenta el detalle de los acuerdos que se le brinda seguimiento:

**Tabla 20 Seguimiento Acuerdos del Consejo Universitario**

<b>Acuerdos (Transcripción de Acuerdo y fecha)</b>	<b>Asunto</b>	<b>Acciones de la Auditoría</b>
Acuerdo 2-17-2022 (TA-154-2022, 08/08/2022)  Relacionado con los acuerdos:  1-22-2022, (TA-176-2022) 11-26-2022, (TA-199-2022) 18-28-2022, (TA-225-2022) 12-29-2022, (TA-239-2022) 10-31-2022, (TA-263-2022)	Análisis de implicaciones de no renovación del contrato del Sistema Avatar y la contratación de la solución ERP University.	AU-339-2022

Acuerdos (Transcripción de Acuerdo y fecha)	Asunto	Acciones de la Auditoría
Acuerdo 5-15-2022 (TA-131-2022, 15/07/2022)  Relacionado con el acuerdo:  4-30-2022, (TA-243-2022)	Otorgamiento del “ <i>Contrato de Permiso de Uso de Suelos y Administración de Terrenos entre la Universidad Técnica Nacional y el Ingenio Taboga S. A.</i> ”	AU-404-2022
Acuerdo 12-8-2022 (TA-082-2022, 29/04/2022)  Relacionado con los acuerdos:  8-31-2022, (TA-261-2022) 7-1-2023, (TA-007-2023)	Informe sobre las principales acciones realizadas para la implementación de la Ley 9986 “ <i>Ley General de Contratación Pública</i> ”.	AU-130-2022 AU-468-2022 AU-474-2022
Acuerdo 13-8-2021 (TA-060-2021, 26/03/2021)  Relacionado con los acuerdos:  12-8-2022, (TA-082-2022) 8-31-2022, (TA-261-2022) 7-1-2023, (TA-007-2023)	Informe sobre las principales acciones realizadas para la implementación de la Ley 9986 “ <i>Ley General de Contratación Pública</i> ”.	AU-130-2022 AU-468-2022 AU-474-2022
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

A manera de resumen, para el 2022 se tiene 1 advertencia y 4 acuerdos del Consejo Universitario que han sido objeto de seguimiento, para un total de 5 asuntos atendidos.

### 5.3. Disposiciones giradas por la Contraloría General de la República a la Administración

La Contraloría General de la República desarrolla un sistema de consulta sobre el seguimiento de disposiciones y recomendaciones contenidas en los Informes de Fiscalización que emite a las instituciones públicas, el cual se llama “Sistema de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones (SDR)”, en el caso de la UTN tiene en proceso las siguientes disposiciones:

**Tabla 21 Disposiciones de la Contraloría General de la República**

Informe	Nombre	Recomendación en proceso
DFOE-CAP-IF-00020-2021	Auditoría de carácter especial sobre los pluses salariales en la Universidad Técnica Nacional.	4.4, 4.5, 4.6, 4.9 y 4.10

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

Es importante considerar que, los criterios de la CGR para las disposiciones, el estado en proceso se define a aquellas que no han cumplido su fecha de vencimiento, lo cual, se puede apreciar en la última columna.

Por otra parte, la CGR mediante copia de las cartas dirigidas a la Administración, ha comunicado a la Auditoría Universitaria el cumplimiento de las disposiciones giradas en los siguientes Informes:

**Tabla 22 Disposiciones de la CGR cumplidas**

Consecutivo	Fecha	Informe	Nombre	N. disposición
DFOE-SEM-0785 (08984)	01/06/2022	DFOE-SOC-IF 00009-2020	Auditoría de carácter especial ejecutada en la Universidad Técnica Nacional sobre la prevención de riesgos en el proceso de reclutamiento y selección de personal.	4.9
DFOE-SEM-1132 (12791)	04/08/2022			4.4, 4.5, 4.6, 4.8 y 4.11
DFOE-SEM-1484 (16349)	10/10/2022	DFOE-CAP-IF-00020-2021	Auditoría de carácter especial sobre los pluses salariales en la Universidad Técnica Nacional.	4.7
DFOE-SEM-1791	10/11/2022			4.8

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría.

## 6. Asuntos relevantes sobre dirección, exposición al riesgo y control

El control interno constituye una herramienta fundamental para que la administración obtenga una seguridad razonable sobre el cumplimiento de sus objetivos institucionales y este en capacidad de informar sobre la gestión a terceros, en una rendición de cuentas responsable que rige el quehacer de la función pública. Las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) contribuyen al mejoramiento de los sistemas de control interno y proporcionan un esquema básico para la transparencia en el marco de la legalidad, la ética y la rendición de cuentas. En este apartado se refiere a algunas de estas normas que por las características y condiciones de la Universidad se consideran susceptibles de mejora para satisfacer las obligaciones respectivas; por lo que este apartado constituye un insumo al jerarca en la toma de decisiones.

### 6.1. Normas generales

En este apartado se realiza un recordatorio del funcionamiento del Sistema de control interno (SIC), su finalidad y aspectos de mejora desde el conocimiento documentado de la Auditoría Universitaria. El SIC debe reunir las siguientes características:

- a. Ser aplicable. El funcionamiento del SCI debe responder a las características y condiciones propias de la institución.
- b. Ser completo. El SCI debe considerar la totalidad de la gestión institucional, y en él deben estar presentes los componentes orgánicos y funcionales.
- c. Ser razonable. El SCI debe estar diseñado para lograr los objetivos del sistema y para satisfacer con la calidad suficiente y necesaria las necesidades de la institución, con los recursos que ésta posee y a un costo aceptable.
- d. Ser integrado. Los componentes funcionales y orgánicos del SCI deben interrelacionarse adecuadamente e incorporarse en la gestión institucional.
- e. Ser congruente. El SCI debe ajustarse a las necesidades, capacidades y demás condiciones institucionales y estar enlazado con el bloque de legalidad.

La importancia y beneficios de un adecuado SCI:

- a. Establece las normas de comportamiento, actuación, funcionando como dirigente del establecimiento del sistema de control interno.
- b. Apoya para reducir novedades, generando confianza en el cumplimiento de los objetivos, promoviendo un seguimiento del negocio.
- c. Implementa la actuación de los sectores de la organización, por medio de metas claras, medibles y controlables.
- d. Genera seguridad de forma razonable sobre la idónea administración, sin olvidar los riesgos del negocio y la consecución de los objetivos del SCI.
- e. Promueve mecanismos de revisión formales para solventar las desviaciones ocurridas por el funcionamiento de un sistema de control.

Alertas para no generar limitaciones al sistema de control interno:

- a. Limitante cultural e institucional: Esto se genera por la indiferencia de los participantes, los cuales no han tomado la conciencia necesaria sobre la importancia de su rol, como proveedores y coparticipes de la idónea utilización de los recursos públicos y su resultado.
- b. Limitante económico y financiero: Se da por la no presencia de la coordinación de las entidades públicas para maximizar los recursos disponibles, las cuales están comprometidas al desarrollo integral de los objetivos institucionales y generación de valor público.
- c. Limitante organizacional y de gestión: El poco interés y conocimiento de la administración pública para darle un nuevo enfoque o eficiencia al diseño, implantación y mejora continua del sistema de control interno, el cual debe garantizar su efectivo funcionamiento, considerar o interactuar constantemente con el usuario de los servicios y generar efectividad y medición continua en el servicio público que se brinda.

## **6.2. Normas sobre ambiente de control**

El compromiso superior con el ambiente de control, se refleja en la actuación de la gestión diaria de las autoridades universitarias apegada al conocimiento y cumplimiento de las normas de

control interno, y vigilantes de que sus decisiones sean apegadas a la técnica y a la norma legal aplicables.

Conforme a la norma 2.5 sobre Estructura organizativa debe procurarse una estructura que defina la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución, y que apoye el logro de los objetivos.

A nivel institucional se presentan dependencias clave que todavía se mantienen sin mostrar un norte, que cambian su estructura y trasladan funciones de un área a otra, sin un estudio técnico que contemple los elementos esenciales de una reorganización o reestructuración administrativa que defina las líneas de autoridad, funciones y responsabilidades específicas de cada puesto de trabajo, considerando la naturaleza técnica de cada área, tal es el caso de la DGDH que tanto la Auditoría desde el 2019<sup>62</sup> como la Contraloría General de la República han señalado la misma situación. Por lo tanto, es fundamental una dirección vital para gestionar la óptima selección y desarrollo integral del personal universitario, se propicie técnicamente las reformas necesarias para el mejoramiento de la gestión, calidad, eficiencia y eficacia de los servicios que se brindan. Y se defina a nivel institucional, conforme a competencias y experticia, la instancia que oriente los procesos de reorganización administrativa conforme al bloque legal y técnico.

Con respecto al compromiso superior del jerarca y los titulares subordinados, es importante mejorar, por parte de las autoridades universitarias, la vigilancia para fortalecer en los distintos mandos el cumplimiento oportuno de recomendaciones que apoyan el funcionamiento del SCI (norma 2.2.e).

### **6.3. Normas sobre actividades de control**

Este apartado constituye la base para la gestión institucional, debido a que en el componente de actividades de control se debe diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar los mecanismos de control, las políticas y los procedimientos que aseguren el fortalecimiento al SIC y el logro de los objetivos institucionales y generación de valor público.

---

<sup>62</sup> Informe de Auditoría AU-01-2019 e Informe DFOE-SOC-IF-00009-2020 (CGR).

La norma 4.4 sobre exigencia y confiabilidad de la información, requiere que la información sea de calidad y que la información se comuniquen con prontitud, considerando el bloque legal. Al no contar la Universidad con la identificación de los procesos y puntos de control, se presentan acciones aisladas por parte de las dependencias en cuanto a estructuras, nivel ocupacional e identificación de procesos y procedimientos internos, sin considerar el desarrollo integral del proceso y todas las partes interesadas, siendo en algunas ocasiones un documento de mero trámite o por cumplir una recomendación o disposición de los entes de control o fiscalización, lo cual deviene en la exigencia de calidad, completitud, detalle, responsables y otros elementos fundamentales para dotar a la administración de los principios de eficacia, eficiencia, simplicidad y trámites; inherentes a la integración de la gestión institucional.

Es importante reiterar el deber del jerarca y los titulares subordinados de actuar apegado al bloque de legalidad (norma 4.6), pues, se ha alertado al respecto a través de los servicios preventivos en temas varios, tal y como se indica en este Informe de labores.

#### **6.4. Normas sobre sistemas de información**

La Auditoría Universitaria en informes anteriores ha venido alertando sobre el riesgo de mantener una dependencia con terceros, en relación al sistema Avatar.fi y Avatar.edu y sus módulos, situación que se manifiesta en el ejercicio 2022, debido a que la empresa Aktek S.A., dueña del código fuente, comunica la decisión unilateral de no renovación del contrato a partir del mes de marzo 2023, es decir, irrumpe unilateralmente la continuidad de sus servicios para el mantenimiento, mejoras, nuevos requerimientos y el soporte en la atención de incidentes y consultoría para el Sistema informático Avatar. Situación que llevó a la Administración a la toma de decisiones.

Mediante la advertencia AU-339-2022 del 30 de agosto 2022, se alertó a los órganos superiores sobre consideraciones técnicas y legales en relación al sistema de información, considerando el Informe elaborado por el Comité de Transformación Digital.



Se da continuidad al contrato con la empresa Aktek por un año más (hasta 2024), sin embargo a la fecha se continua sin plantear la respectiva hoja de ruta con actividades, responsables y criterios de las unidades generadoras de información; sin considerar las actividades de planificación relacionadas a los requerimientos operacionales y la metodología que será utilizada por la DGTI; Dirección que conforme a su competencia y especialización debe dirigir, administrar, gestionar y desarrollar los recursos de tecnología de la información de la Universidad<sup>63</sup>.

Además, se acerca la fecha de conclusión de los servicios de la empresa y se desconoce el plan remedial que se requerirá y la administración del riesgo, así como la definición de un Plan de continuidad del negocio considerando la flexibilidad, recuperación y contingencia para mantener las funciones esenciales de la Universidad.

#### **6.5. Normas sobre seguimiento del sistema de control interno**

La norma 6.4 sobre acciones para el fortalecimiento del SCI, señala que cuando el funcionario competente detecte alguna deficiencia o desviación en la gestión o en el control interno, o sea informado de ella, debe emprender oportunamente las acciones preventivas o correctivas pertinentes para fortalecer el SCI, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales. Así también, debe verificar de manera sistemática los avances y logros en la implementación de las acciones adoptadas como producto del seguimiento del SCI.

En el caso del seguimiento de las recomendaciones de los Informes de auditoría y las recomendaciones giradas por la Auditoría externa, la administración presenta un débil nivel de cumplimiento siendo un 57,4% para los Informes de auditoría teniendo algunos de ellos hasta un segundo informe de seguimiento y considerando también el seguimiento a las cartas de gerencia del 2018 y 2019, presentadas por la Auditoría externa. De ahí que, las instancias a la cuales son dirigidas las recomendaciones deben emprender de manera efectiva las acciones pertinentes sin olvidar el deber de vigilancia oportuno y sostenido en el tiempo; al momento de detectar desviaciones o inconsistencias.

---

<sup>63</sup> Conforme al artículo 25 del Reglamento Autónomo de Gestión y Servicios de la Universidad Técnica Nacional (RAGS).

## 7. Conclusiones

La Auditoría Universitaria ha promovido una gestión orientada al mejoramiento continuo y la supervisión en sus procesos internos y servicios brindados, a través de la elaboración de instrumentos internos de trabajo. Los productos remitidos a la Administración tienen el propósito de validar y mejorar el sistema de control interno, así como, apoyar el logro de los objetivos institucionales y su misión institucional de generar valor público.

Con respecto a la gestión realizada, se brindan los servicios de auditoría a través de informes con recomendaciones para validar y proponer mejoras al SCI, y los servicios preventivos a través de cartas para alertar y sugerir sobre determinadas situaciones, todas para que sean atendidas oportunamente por la Administración. También se atienden denuncias, así como, consultas verbales de los titulares subordinados o encargados de procesos. Se reprogramaron algunos estudios de auditoría debido a situaciones emergentes, como: prolongación del tiempo estimado para la atención de algunos trabajos, incapacidades por salud del personal y nuevas prioridades de trabajos; esta modificación es informada oportunamente al jerarca institucional.

Se brinda el servicio de seguimiento de recomendaciones a los informes de auditoría e informes de auditoría externa, con el propósito de contribuir con la responsabilidad de la Administración de dar seguimiento al respecto. Se debe hacer un mayor esfuerzo para la implantación oportuna de las recomendaciones, a fin de que la situación detectada y la acción de corrección o mejora al sistema de control interno sea atendida de manera inmediata.

Con respecto a los asuntos relevantes señalados a la Administración, destaca el riesgo asociado a la continuidad del servicio público debido a la dependencia con terceros de los sistemas informáticos y la ausencia de un plan acción específico. Y la conveniencia, de poner especial atención a los asuntos de legalidad indicados a través de los servicios preventivos. Se logra a través de los servicios de auditoría determinar situaciones o dar seguimiento sobre varios temas del quehacer universitario, por ejemplo, sobre la: gestión de becas, gestión de la Dirección General de Administración Universitaria, desarrollo humano, gestión financiera, contratación administrativa, control de bienes, inventarios de productos lácteos, proceso de autoevaluación del SCI, otros.

La labor administrativa de la actividad de auditoría interna requiere de un tiempo considerable que va en aumento, lo cual, genera una relación inversa con el tiempo disponible para la labor sustantiva de la auditoría, muestra de ello corresponde a las acciones de mejora producto de la Autoevaluación de Calidad y la Evaluación Externa de Calidad que no se han podido atender de manera oportuna por la falta de personal, o al menos, de un funcionario a tiempo completo que se dedique a la gestión de calidad interna de auditoría. También se disponen recursos para promover eventos de capacitación al personal de auditoría, por lo que es necesario elaborar el plan y el programa anual de capacitación, y llevar a cabo los respectivos trámites internos para la contratación de los servicios de capacitación; lo cual, conlleva consumo de tiempo del personal de auditoría en labores administrativas.

Por último, cabe señalar que el programa de capacitación que se administra permite que el personal de auditoría se actualice profesionalmente y mejore sus habilidades y aptitudes, de manera tal, que apliquen y ejecuten los conocimientos adquiridos en la gestión diaria de la labor de auditoría, ejerciéndola con pericia y el debido cuidado profesional.